

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	PAGINA	CONSEJERÍA DE SALUD	PAGINA
Decreto 61/1997, de 18 de febrero, por el que se modifica la estructura de la Comisión Delegada de Bienestar Social.	2.967	Decreto 63/1997, de 25 de febrero, por el que se designan miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud.	2.968

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Camacho Delgado.	2.968	Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Herrera González, Profesora Titular de Universidad.	2.969
Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Emilio Gilabert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	2.969	Resolución de 13 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosa María Giménez Bech, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	2.969
Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Landa Bercebal, Catedrático de Universidad.	2.969		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Resolución de 21 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.	2.969	Resolución de 27 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	2.970

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 2.970

Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad. 2.974

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. 2.971

Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad. 2.974

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, ejercicio de 1997, entre distintas modalidades de ayudas. 2.974

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 53/1993, interpuesto por don José Antonio Toscano Rodríguez. 2.978

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 14 de febrero de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.976

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 566/1994, interpuesto por Hipercor, SA. 2.979

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1722/1993, interpuesto por Supermercados Más por Menos García León, SA. 2.977

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2606/1994, interpuesto por Isleña de Navegación, SA. 2.979

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 217/1994, interpuesto por Corvian, SA. 2.977

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 40/1995, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, SA. 2.979

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1351/1994, interpuesto por Bankinter, SA. 2.978

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 24 de febrero de 1997, sobre el Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas. 2.979

Resolución de 20 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 770/1994, interpuesto por Unipapel, SA, así como Auto Aclaratorio dictado con fecha 4 de febrero de 1997, en el mismo Recurso. 2.978

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1996 al amparo de la Orden que se cita. 2.980

Resolución de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Fuenigrola (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales. 2.978

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 3 de marzo de 1997, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el ejercicio 1997 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. 2.984

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2496/96-S.3.º, interpuesto por Siderúrgica Sevillana, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.985

Resolución de 14 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3737/96-S.2.º, interpuesto por don Antonio Rodríguez Villegas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.985

Resolución de 14 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3844/96-S.2.º, interpuesto por Cerámicas Los Pedros, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.986

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 644/94-S.1.º, interpuesto por don Antonio López Romero. 2.986

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3819/96-S.2.º, interpuesto por Cerámica Las Nieves, Soc. Coop., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.986

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa. 2.986

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto. 2.988

Edicto. 2.988

Edicto. 2.988

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE VELEZ-MALAGA

Edicto. (PP. 325/97). 2.988

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE CEUTA

Edicto. 2.989

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. OCHO DE PALMA DE MALLORCA

Edicto sobre cédula de citación. 2.989

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación que se cita, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, vía de urgencia. 2.990

Resolución de 26 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 706/97). 2.990

Resolución de 26 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 707/97). 2.990

Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 742/97). 2.991

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio que se cita. (PD. 743/97). 2.992

Resolución de 5 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio que se cita. (ACS/COA-2/97). (PD. 744/97). 2.992

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (CAC-JA 14/96). (PD. 708/97). 2.993

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (CAC-JA 13/96). (PD. 709/97). 2.994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita. (CAC.4/96). 2.994

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro que se cita. Núm. 001/96. 2.994

Resolución de 24 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.995

Resolución de 24 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.995

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 713/97). 2.995

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 714/97). 2.996

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 715/97). 2.996

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 716/97). 2.997

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 717/97). 2.998

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 718/97). 2.998

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 719/97). 2.999

Resolución de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 720/97). 2.999

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 721/97). 3.000

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 722/97). 3.000

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 723/97). 3.001

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 724/97). 3.001

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 725/97). 3.002

Resolución de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 726/97). 3.002

Corrección de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 21026/96/A). (PD. 454/97). (BOJA núm. 23, de 22.2.97). (PD. 710/97). 3.003

Corrección de errores de la Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 1/97). (PD. 411/97). (BOJA núm. 22, de 20.2.97). (PD. 711/97). 3.003

Corrección de errores de la Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 1C/97). (PD. 426/97). (BOJA núm. 23, de 22.2.97). (PD. 712/97). 3.003

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de Contratos de Obras. 3.004

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 727/97). 3.004

<p>Resolución de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 734/97).</p> <p>Resolución de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 735/97).</p> <p>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>Resolución de 7 de febrero de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 745/97).</p> <p>Resolución de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 746/97).</p> <p>Resolución de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 747/97).</p> <p>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</p> <p>Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 303/96).</p>	<p>3.004</p> <p>3.005</p> <p>3.005</p> <p>3.006</p> <p>3.006</p> <p>3.007</p> <p>3.007</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</p> <p>Anuncio. (PP. 93/97).</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)</p> <p>Anuncio. (PP. 705/97).</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p> <p>Corrección de errores en el anuncio que se cita. (PP. 383/97). (BOJA núm. 22, de 20.2.97). (PP. 704/97).</p> <p>UNIVERSIDAD DE MALAGA</p> <p>Resolución de 10 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p> <p>Resolución de 12 de febrero de 1997, por la que se convoca subasta de obras. (PP. 584/97).</p> <p>Resolución de 14 de febrero de 1997, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 582/97).</p> <p>Resolución de 14 de febrero de 1997, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 583/97).</p>	<p>3.007</p> <p>3.008</p> <p>3.008</p> <p>3.008</p> <p>3.009</p> <p>3.009</p>
---	--	---	---

5.2. Otros anuncios

<p>CONSEJERIA DE GOBERNACION</p> <p>Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-34/97-SE).</p> <p>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</p> <p>Orden de 26 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Illora (Granada). (PD. 728/97).</p> <p>Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias que se citan.</p> <p>Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.</p> <p>CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA</p> <p>Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.018/AT). (PP. 664/97).</p>	<p>3.010</p> <p>3.010</p> <p>3.011</p> <p>3.012</p> <p>3.013</p>	<p>Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.121/AT). (PP. 665/97).</p> <p>Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.002/AT). (PP. 666/97).</p> <p>Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.004/AT). (PP. 667/97).</p>	<p>3.014</p> <p>3.014</p> <p>3.014</p>
---	--	---	--

Resolución de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.005/AT). (PP. 668/97).

3.015

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

3.015

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

3.015

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

3.016

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

3.016

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Fundación Cultural Tartessos del Acuerdo que se cita.

3.016

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el trámite de requerimiento para completar la documentación, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

3.017

Resolución de 21 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

3.017

Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

3.017

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.017

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.018

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.018

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.018

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.018

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

3.018

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

3.019

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

3.020

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

3.022

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases.

3.041

Anuncio de bases.

3.045

Anuncio de bases.

3.047

Anuncio de bases.

3.050

Anuncio de bases.

3.052

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. INSTITUTO PROVINCIAL ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de bases.

3.054

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

Edicto. (PP. 619/97).

3.024

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

Anuncio de Información Pública. (PP. 693/97).

3.024

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO (CORDOBA)

Anuncio de bases.

3.024

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Anuncio de bases.

3.026

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Anuncio de bases. 3.028

AYUNTAMIENTO DE ADRA

Anuncio de bases de convocatoria. 3.058

AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

Anuncio de bases. 3.061

Anuncio de bases. 3.062

AYUNTAMIENTO DE CASARES

Anuncio de bases. 3.065

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

Anuncio de bases. 3.068

Anuncio de bases. 3.072

AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA (CORDOBA)

Anuncio de bases. 3.075

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Anuncio de bases. 3.078

Anuncio de bases. 3.081

Anuncio de bases. 3.084

Anuncio de bases. 3.087

AYUNTAMIENTO DE QUENTAR

Anuncio de bases. 3.092

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Anuncio de bases. 3.095

AYUNTAMIENTO DE LEPE

Anuncio de bases. 3.098

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

Anuncio de bases. 3.107

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

Anuncio de bases. 3.112

Anuncio de bases. 3.114

Anuncio de bases. 3.116

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

Corrección de errores en los anuncios de bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en plantilla de funcionarios. (BOJA núm. 15, de 4.2.97). 3.037

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA

Edicto. 3.038

IB JUAN GOYTISOLO

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 314/97). 3.038

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

Anuncio. (PP. 732/97). 3.038

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 61/1997, de 18 de febrero, por el que se modifica la estructura de la Comisión Delegada de Bienestar Social.

Con el fin de dar el necesario soporte de asesoramiento técnico a la Comisión Delegada de Bienestar Social, el Decreto 280/1988, de 13 de septiembre, en su artículo 2, estableció la estructura de la misma creando cuatro puestos con funciones de coordinación, propuesta, informe, evaluación y seguimiento de los acuerdos de dicha Comisión.

No obstante contemplarse en el citado artículo 2 la posibilidad de que pudieran crearse otros puestos conforme a los programas que estimase necesario emprender la Comisión Delegada de Bienestar Social, la conveniencia de no incrementar el gasto público determina que la modi-

ficación de su estructura para afrontar nuevos programas no implique alteración en cuanto al número y características de los puestos.

En consecuencia, a iniciativa de la Consejería de Asuntos Sociales y a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Se modifica el apartado 2 del artículo 2 del Decreto 280/1988, de 13 de septiembre, que queda redactado de la siguiente manera:

«2. Los cuatro puestos previstos en el apartado primero de este artículo son los de Coordinador General, Coordinador de Atención y Prevención de Drogodependencias, Coordinador del Área de Barriadas con alto riesgo

de marginación y Coordinador del Área de Colectivos con graves problemas de integración o de especial atención.

El personal que ocupe estos puestos será nombrado y cesado por el Consejero de Asuntos Sociales en los términos establecidos en el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía».

DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 63/1997, de 25 de febrero, por el que se designan miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud.

Mediante la Ley 2/1993, de 11 de mayo (BOJA núm. 55, de 25 de mayo), se modificó la composición del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud, para propiciar una mayor participación de los diferentes representantes de los intereses colectivos de los ciudadanos en la dirección del citado Organismo Autónomo.

En desarrollo de la Ley 2/1993 se aprobó el Decreto 110/1993, de 31 de agosto (BOJA núm. 105, de 28 de septiembre), por el que se modifica el artículo 9 del Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, incluyendo entre los miembros que componen el referido Consejo de Administración a los representantes de las Organizaciones Sin-

dicales y Empresariales con mayor implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a las personas que a continuación se indican, como miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, los titulares de los siguientes Organos:

- Viceconsejería de Salud.
- Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.
- Viceconsejería de Gobernación.
- Viceconsejería de Economía y Hacienda.
- Viceconsejería de Asuntos Sociales.
- Viceconsejería de Trabajo e Industria.

Por las Organizaciones Sindicales:

- Don José Mudarra Calle.
- Don Antonio Amaro Granado.

Por las Organizaciones Empresariales:

- Don Hugo Galera Davidson.
- Don Santiago Herrero León.

Disposición Final Unica. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Camacho Delgado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.96

(BOE 10.6.96 y BOJA 11.6.96) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Física», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Luis Camacho Delgado del Área de Conocimiento de «Química Física», del Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada».

Córdoba, 11 de febrero de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Emilio Gilbert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Emilio Gilbert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Landa Bercebal, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Landa Bercebal, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Herrera González, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Dolores Herrera González, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica (actualmente Farmacia, Tecnología Farmacéutica y Farmacología)».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosa María Giménez Bech, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Rosa María Giménez Bech, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 145, de 17.12.96).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: Desierta.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:

Código P.T.: 853595.
 Puesto de trabajo: Coordinador General.
 Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA número 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae, en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.

Código P. Trabajo: 515062.

Denominación: Director (Escuela F. P. Náutico Pesquera).

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Modo Accs.: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Inv. An. For. Agr./Psq.

Area relacional: Admón. Pesquera.

Nivel C.D.: 24.

C. Específico: XXXX- 1.161.

Expr.: 2.

Méritos específicos: Experiencia en el ámbito de la Formación Pesquera. Experiencia en puestos de Dirección, Gestión Económica y Planificación de Recursos Humanos en Centros de Formación Marítimo Pesquera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

Consejería de Salud

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Málaga.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Salud (625917).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1.725.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Acreditar haber ocupado puestos similares al que se convoca. Experiencia en temas estadísticos-sanitarios. Cursos de Administraciones Sanitarias y de Salud Pública.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

El título académico requerido según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (BOE del 23 de enero) y Orden de 9 de febrero de 1987 (BOE del 13 de febrero). Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE del 22 de noviembre) y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE del 28 de enero).

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante Fax (957) 21.80.30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, Código Postal 14071, Córdoba, (Teléfonos: (957) 21.80.11, 21.80.20 y 21.80.13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del DNI o Pasaporte y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, atendiendo a la categoría de la plaza.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos: Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta Corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios».

El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa

consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Área de Personal Docente y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado, los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 7 de febrero de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza núm. 01/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal.

Departamento al que está adscrita: Patología Clínica Veterinaria.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Quirúrgica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 02/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Licenciatura de Derecho.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 03/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa en la Facultad de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 04/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la Programación I y Sistemas Operativos I.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 05/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de asignaturas: «Estructura y Tecnología de Computadores» y «Sistemas Digitales» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 06/96.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuelas Universitarias.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias

de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructuras de Datos I y Estructuras de Datos II.

Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO Nº II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a Concurso de _____ plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	_____
Área de Conocimiento	_____
Departamento	_____
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	_____
Fecha de Convocatoria	_____ (B.O.E. de _____)
Clase de Convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II.- DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provinc.Nacimiento	Nº.D.N.1 o Pasaporte
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Reg.Pers.
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntaria <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Excedencia <input type="checkbox"/>		Otras <input type="checkbox"/>

III.- DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Docencia Previa	_____
_____	_____

Forma en que se abonarán los derechos y tasas:		
	Fecha	Nº del Recibo
Ingreso en Cuenta Corriente.....	_____	_____
Giro telegráfico.....	_____	_____
Giro postal.....	_____	_____

Documentación que se adjunta:

El Abajo firmante Don

SOLICITA

ser admitido al Concurso/Meritos a la plaza de en el Área de Conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7 de mayo de 1995.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 29 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 1996), por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 6, adscrita al área de conocimiento «Filología Inglesa». Departamento de Filología Inglesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología de la Enseñanza del Inglés en la «Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el

artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Huelva, 11 de febrero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 29 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 1996), por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 9, adscrita al área de conocimiento «Filología Española». Departamento de Filología Española y sus Didácticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Española de los siglos XIX y XX en la «Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Huelva, 11 de febrero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, ejercicio de 1997, entre distintas modalidades de ayudas.

Por Ordenes de la Consejería de Gobernación de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA del 25) se aprobaron los Reglamentos de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Las Disposiciones Adicionales de las Ordenes mencionadas facultan a la Dirección General de la Función Pública a determinar las cuantías de las diversas ayudas en cada ejercicio económico y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de las referidas normas.

En su virtud, previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación y en la Subcomisión de Acción Social de la Comisión del Convenio, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, para el ejercicio económico de 1997, las cuantías de distintas modalidades de ayudas de Acción Social a que se refiere el Reglamento de ayudas para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA del 25), que se determinan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Aprobar, para el ejercicio económico de 1997, las cuantías de distintas modalidades de ayudas de Acción Social a que se refiere el Reglamento de ayudas para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 12

de julio de 1996 (BOJA del 25), que se determinan en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Las cantidades destinadas, en el presente ejercicio de 1997, a las modalidades de ayudas de Acción Social no incluidas en los Anexos a que se refieren los puntos anteriores se especificarán en las respectivas Resoluciones de convocatoria.

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

ANEXO I

PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL

1. Modalidad «Protésica y Odontológica».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1997 la cantidad de 80 millones de pesetas.

Se abonarán los importes que para cada prestación se detallan, salvo que el importe de la factura sea inferior, en cuyo caso se abonará éste.

a) Prótesis dentarias.

- Dentadura completa, 45.000 ptas.
- Dentadura superior/inferior, 22.500 ptas.
- Piezas sueltas o endodoncias, por cada una, 5.000 ptas.
- Obturaciones o empastes, por cada uno, 2.500 ptas.
- Implantes osteointegrados, por cada uno, 10.000 ptas.
- Ortodoncia (si se inicia antes de los 18 años), 30% del presupuesto, hasta un máximo de 45.000 ptas.

b) Prótesis oculares.

- Gafas completas, 5.500 ptas.
- Gafas bifocales, 10.000 ptas.
- Gafas telelupa, 25.000 ptas.
- Renovación de cristales, por cada uno, 2.000 ptas.
- Renovación de cristales telelupa, por cada uno, 6.000 ptas.
- Lentillas, cada una, 5.000 ptas.

c) Prótesis auditivas y de fonación.

- Audífonos, por cada uno, 45.000 ptas.
- Aparatos de fonación, 50.000 ptas.

d) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos.

- Calzado corrector seriado, con o sin plantillas ortopédicas, 6.000 el par.
- Otras prótesis o aparatos especiales, importe íntegro.
- Vehículos de inválidos, por una sola vez -salvo supuestos excepcionales-, 40.000 ptas.

2. Modalidad «Disminuidos».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1997 la cantidad de 10 millones de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 14 del Reglamento, se establece para el presente ejercicio un máximo por beneficiario de 300.000 ptas.

3. Modalidad «Ayuda por defunción».

Se establece para el ejercicio económico de 1997 la cantidad de 32 millones de pesetas.

Las cantidades máxima y mínima, así como el módulo a que se refiere el apartado 2 del artículo 15 del Reglamento, serán para este ejercicio los establecidos en el mismo.

4. Modalidad «Ayuda por sepelio».

Para esta modalidad de ayuda y para el ejercicio económico de 1997 se establece la cantidad de 1 millón de pesetas.

Por cada beneficiario del documento de afiliación a la Seguridad Social del personal funcionario y no laboral en quienes se den las circunstancias a que se refiere el artículo 18 del Reglamento se abonarán 50.000 ptas.

5. Modalidad «Ayudas de carácter excepcional».

Se destina a esta modalidad de ayudas para el ejercicio económico de 1997 la cantidad de 8 millones de pesetas.

6. Modalidad «Indemnización por accidentes».

Las indemnizaciones por los riesgos cubiertos por la póliza de seguro serán, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1996 y el 18 de diciembre de 1997, las siguientes:

- Muerte, gran invalidez, invalidez permanente absoluta e invalidez permanente total: 5 millones.
- Invalidez permanente parcial. Porcentaje sobre: 5 millones.

Los porcentajes por invalidez permanente parcial son los establecidos en el correspondiente contrato de seguro.

7. Modalidad «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda» (porcentajes para los distintos grupos).

En cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del apartado 3 del artículo 34 del Reglamento se establecen los siguientes porcentajes por grupos, a efectos de reparto de la cantidad que se asigne en su día para esta modalidad:

Grupo de pertenencia	Porcentaje
Grupo A	25%
Grupo B	49%
Grupo C	5%
Grupo D	17%
Grupo E	4%

Estos porcentajes se utilizarán, asimismo, a los efectos de la concesión de los anticipos reintegrables para el personal funcionario y no laboral, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 de la Orden de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del 24).

ANEXO II

PERSONAL LABORAL

1. Modalidad «Protésica y Odontológica».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1997 la cantidad de 45 millones de pesetas.

Se abonarán los importes que para cada prestación se detallan, salvo que el importe de la factura sea inferior, en cuyo caso se abonará éste.

a) Prótesis dentarias.

- Dentadura completa, 50.000 ptas.
- Dentadura superior/inferior, 30.000 ptas.
- Piezas sueltas o endodoncias, por cada una, 5.000 ptas.
- Obturaciones o empastes, por cada uno, 3.000 ptas.
- Implantes osteointegrados, por cada uno, 10.000 ptas.
- Ortodoncia (si se inicia antes de los 18 años), 30% del presupuesto, hasta un máximo de 50.000 ptas.

- b) Prótesis oculares.
 - Gafas completas, 10.000 ptas.
 - Gafas bifocales, 12.000 ptas.
 - Gafas telelupa, 25.000 ptas.
 - Renovación de cristales, por cada uno, 4.000 ptas.
 - Renovación de cristales telelupa, por cada uno, 6.000 ptas.
 - Lentillas, cada una, 10.000 ptas.
- e) Prótesis auditivas y de fonación.
 - Audífonos, por cada uno, 50.000 ptas.
 - Aparatos de fonación, 50.000 ptas.

- d) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos.
 - Calzado corrector seriado, con o sin plantillas ortopédicas, 6.000 el par.
 - Otras prótesis o aparatos especiales, importe íntegro.
 - Vehículos de inválidos, por una sola vez -salvo supuestos excepcionales-, 50.000 ptas.

2. Modalidad «Disminuidos».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1997 la cantidad de 3 millones de pesetas. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 14 del Reglamento, se establece para el presente ejercicio un máximo por beneficiario de 300.000 ptas.

3. Modalidad «Ayuda por defunción».

Se establece para el ejercicio económico de 1997 la cantidad de 12 millones de pesetas. Las cantidades máxima y mínima, así como el módulo a que se refiere el apartado 2 del artículo 15 del Reglamento, serán para este ejercicio los establecidos en el mismo.

4. Modalidad «Ayuda por sepelio».

Para esta modalidad de ayuda y para el ejercicio económico de 1997 se establece la cantidad de 500.000 pesetas. Por cada beneficiario del documento de afiliación a la Seguridad Social del personal laboral en quienes se den las circunstancias a que se refiere el artículo 18 del Reglamento se abonarán 50.000 ptas.

5. Modalidad «Ayudas de carácter excepcional».

Se destina a esta modalidad de ayudas para el ejercicio económico de 1997 la cantidad de 3 millones de pesetas.

6. Modalidad «Indemnización por accidente».

Las indemnizaciones por los riesgos cubiertos por la póliza de seguro serán, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1996 y el 18 de diciembre de 1997, las siguientes:

- Muerte, gran invalidez, invalidez permanente absoluta e invalidez permanente total: 5 millones.
- Invalidez permanente parcial. Porcentaje sobre: 5 millones.

Los porcentajes por invalidez permanente parcial son los establecidos en el correspondiente contrato de seguro.

7. Modalidad «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda» (porcentajes para los distintos grupos).

En cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del apartado 3 del artículo 34 del Reglamento se establecen los siguientes porcentajes por grupos, a efectos de reparto de la cantidad que se asigne en su día para esta modalidad:

Grupo de pertenencia	Porcentaje
Grupo I	3%
Grupo II	9%
Grupo III	26%
Grupo IV	17%
Grupo V	45%

Estos porcentajes se utilizarán, asimismo, a los efectos de la concesión de los anticipos reintegrables para el personal laboral, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 de la Orden de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del 24).

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, Empresas e Instituciones sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan, para Fomento de la contratación de colectivos socialmente desfavorecidos, regulado por la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de enero de 1996, en su artículo 13.

Con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.13.00.16.00. 76103.23A.8.
- 0.1.13.00.01.00. 76100.23A.1.

CORPORACIONES LOCALES	SUBVENCION TOTAL
ALMADEN DE LA PLATA	814.000.-
ALOSNO	814.000.-
ARCOS DE LA FRONTERA	2.442.000.-
ARDALES	1.628.000.-
ARJONA	814.000.-
ARJONILLA	814.000.-
AYAMONTE	814.000.-
AZNALCAZAR	1.628.000.-
BAILEN	904.000.-
BEAS	814.000.-
BENAMAUREL	1.959.000.-
BENAMEJI	814.000.-
BRENES	814.000.-
BUJALANCE	1.628.000.-
BURGUILLOS	1.055.000.-
CABEZAS RUBIAS	904.000.-
CAMPILLO DE ARENAS	814.000.-
CANTILLANA	814.000.-
CARCHELES	814.000.-
CASTILLO DE LOCUBIN	814.000.-
CAZALILLA	814.000.-
CIJUELA	1.055.000.-
CONIL DE LA FRONTERA	2.442.000.-
CUEVAS DE ALMANZORA	2.110.000.-
CUEVAS DE SAN MARCOS	7.383.000.-
CHAUCHINA	1.628.000.-
CHIMENEAS	1.055.000.-

DALIAS	2.532.000.-
EL CORONIL	814.000.-
EL RUBIO	814.000.-
ENCINAS REALES	814.000.-
ESCUZAR	1.628.000.-
ESPEJO	814.000.-
FONDON	1.628.000.-
GUADAHORTUNA	1.959.000.-
HIGUERA DE CALATRAVA	814.000.-
HIGUERA DE LA SIERRA	814.000.-
JEREZ DE LA FRONTERA	8.410.000.-
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1.869.000.-
LEBRIJA	1.628.000.-
MARMOLEJO	814.000.-
MARTIN DE LA JARA	1.550.000.-
NIGÜELAS	814.000.-
PAYMOGO	812.800.-
PEDRO ABAD	814.000.-
PEDRO MARTINEZ	1.808.000.-
PEGALAJAR	814.000.-
PUERTO REAL	4.884.000.-
QUESADA	904.000.-
RUS	904.000.-
SALAR	1.628.000.-
SAN JUAN DEL PUERTO	814.000.-
SANLUCAR DE BARRAMEDA	2.683.000.-
SANLUCAR DE GUADIANA	1.329.000.-
TOCINA	1.628.000.-
TORREBLASCO PEDRO	814.000.-
TORREDONJIMENO	814.000.-
TORREPEROGIL	814.000.-
VALVERDE DEL CAMINO	904.000.-
VELEZ RUBIO	2.683.000.-
VENTAS DE HUELMA	1.628.000.-
VILLANUEVA DE LA REINA	814.000.-
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1.055.000.-
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS	814.000.-

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00. 77100.23A.0.

EMPRESAS	SUBVENCION TOTAL
ANTONIO VICARIA HACHA	814.000.-
ARTETECA	1.055.000.-
PACHON, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	814.000.-
SAITMA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	2.588.000.-
TALLERES BOWE, S.L.	480.000.-

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00. 78100.23A.0.

INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	SUBVENCION TOTAL
ALGECIRAS ACOGE	2.384.000.-
ALMERIA ACOGE	2.658.000.-
ASOCIACION MINERA DE AYUDA AL TOXICOMANO A.M.A.T.	814.000.-
ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA	1.055.000.-
ASOCIACION CULTURAL DE DESARROLLO E INTEGRACION GITANA "DRON GAO ROMANO"	1.329.000.-
ASOCIACION GITANA PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER KAYI	904.000.-
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS ROMI	1.628.000.-
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS SAKAY KAYI	1.808.000.-

ASOCIACION DE MUJERES GITANAS SINANDO KALI	2.233.000.-
COORDINADORA COMARCAL DE ASOCIACIONES CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR "ALTERNATIVAS"	3.616.000.-
FEDEDERACION DE ASOCIACIONES DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "LIBERACION"	904.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD "FAMPI"	1.808.000.-
FUNDACION FORJA XXI	4.070.000.-
HUELVA ACOGE	1.808.000.-
MALAGA ACOGE	3.439.000.-
ASOCIACION SECRETARIADO DE DESARROLLO GITANO	2.384.000.-
SEVILLA ACOGE	2.110.000.-

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1722/1993, interpuesto por Supermercados Más por Menos García León, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1722/1993, promovido por Supermercados Más por Menos García León, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso formulado por la compañía «Más por Menos García León, S.A.», contra la Resolución que se dice en el encabezamiento y antecedente primero de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha Resolución, debiendo, en su caso, reponerse las actuaciones al momento previo a resolver y proveer, en su caso, sobre la prueba propuesta; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 217/1994, interpuesto por Corvian, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 217/1994, promovido por Corvian, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Corvian, S.A., contra las Resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que anulamos, dejando sin efecto la sanción que contienen. Sin costas.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1351/1994, interpuesto por Bankinter, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de noviembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1351/1994, promovido por Bankinter, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso formulado por la compañía «Bankinter, S.A.», contra la Resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha Resolución, dejando sin efecto la sanción impuesta y sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 770/1994, interpuesto por Unipapel, SA, así como Auto Aclaratorio dictado con fecha 4 de febrero de 1997, en el mismo Recurso.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 770/1994, promovido por Unipapel, S.A., así como Auto Aclaratorio dictado con fecha 4 de febrero de 1997, en el mismo Recurso, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Unipapel, S.A., contra la referida Resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla sustancialmente, fijando la sanción en la suma de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas. (Cantidad numérica corregida en virtud del Auto de Aclaración dictado por la Sección 2.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, de fecha 4 de febrero de 1997.)

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Fuengirola (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 14 de los corrientes, se declara el municipio de Fuengirola (Málaga) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en su término municipal libertad horaria durante dichos períodos.

- a) Semana Santa de los años 1998, 1999 y 2000.
- b) Desde el día 1 de julio al día 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.
- c) Feria del Rosario de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.
- d) Desde: 22 de diciembre de 1997 a 6 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 6 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 6 de enero del 2000; y 22 de diciembre del 2000 a 6 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 53/1993, interpuesto por don José Antonio Toscano Rodríguez.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de noviembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 53/1993, promovido por don José Antonio Toscano Rodríguez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Toscano Rodríguez contra la referida Resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 566/1994, interpuesto por Hipercor, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 20 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 566/1994, promovido por Hipercor, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso deducido contra la expresada Resolución, cuya confirmación procede por ser acorde con el orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2606/1994, interpuesto por Isleña de Navegación, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2606/1994, promovido por Isleña de Navegación, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Isleña de Navegación, S.A., contra la referida Resolución de la Junta de Andalucía, debemos anularla y la anulamos dada su inadecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 40/1995, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 40/1995, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 40/95, interpuesto por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en nombre y representación de la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 24 de febrero de 1997, sobre el Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas.

Ante la eliminación de los obstáculos en los intercambios intracomunitarios con la supresión de los controles veterinarios en frontera y la libre circulación de animales y productos, mediante el Real Decreto 205/96, de 9 de febrero, se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies bovina, porcina, ovina y caprina, trasponiendo de una forma global la Directiva 92/102/CEE, del Consejo, de 27 de noviembre, relativa a la identificación y al registro de animales, al objeto de establecer un sistema unificado comunitario que permita el intercambio de datos entre los Estados Miembros y poder reconstruir los movimientos de los animales a través de los distintos países.

Dentro de este sistema de identificación, se prevé la llevanza de un libro de registro de explotaciones ganaderas por los titulares o poseedores de animales de las citadas especies, donde deben anotarse datos relativos a los animales, el cual debe ser aprobado por la autoridad competente.

Asimismo prevé que los operadores, personas físicas o jurídicas, que posean animales con carácter temporal y con fines comerciales inmediatos, deberán llevar un registro en el que deberá figurar al menos la información relativa a los animales.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el art. 39 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 148/94, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria

DISPONGO

Artículo 1. Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas.

1. En desarrollo de lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 205/96, de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, porcina, ovina y caprina, el Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía será editado y distribuido por la Dirección General de la Producción Agraria, a través de las Oficinas Comarcales Agrarias.

2. Este libro deberá ser llevado y cumplimentado por los titulares de explotaciones de animales de las especies bovina, porcina, ovina y caprina y por los operadores, con excepción de los transportistas, personas físicas o jurídicas, que posean con carácter temporal y con fines comerciales inmediatos animales de las citadas especies.

Artículo 2. Diligenciado Oficial.

El Libro se proporcionará en la Oficina Comarcal Agraria que corresponda y será diligenciado por el Veterinario de dicha Oficina.

Artículo 3. Complimentación.

1. Al titular del Libro le corresponde la cumplimentación y llevanza del mismo, siendo responsable de la veracidad de los datos que consigne.

2. La cumplimentación del Libro de Registro surtirá los efectos propios de la Cartilla Ganadera específica o de explotación en lo que a las especies bovina, porcina, ovina y caprina se refiere.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo y ejecución. Se faculta al Director General de la Producción Agraria para el desarrollo y ejecución de lo previsto en la presente Orden.

Segunda. Entrada en vigor. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1996 al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de junio de 1996, por la que se regula una ayuda complementaria al sector de la caña de azúcar, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

Programa y crédito Presupuestario: 1.1.16.31.15.00.77200.61A.6.1993.

Finalidad: Ayuda complementaria al sector de la caña de azúcar.

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
E2917244	CARLOS ABASCAL BARQUIN Y OTROS	832.418
23696730Z	JOSE ACOSTA MARTIN	35.452
23690150N	ANTONIO AGUILERA ALONSO	57.070
24771100P	FERMIN AJA LAVIN	159.142
25030069C	SILVERIO AJA LAVIN	160.571
23695998T	ANDRES ALBARCE CANO	10.632
23751126S	ANTONIO ALABARCE MORENO	15.655
23770917A	ENCARNACION ALABARCE VARGAS	17.040
23683536E	FRANCISCO ALCAIDE PRIETO	22.983
23730946Y	MANUEL ALCANTARA TRUJILLO	21.968
23689663K	ANTONIO ALONSO CANO	9.122
23764918F	NICOLAS ALONSO FERNANDEZ	18.565
23732222V	JUAN ALONSO GUTIERREZ	15.543
23694593K	PLACIDO ALONSO MAEZO	206.302
23690576R	ROCIO ALONSO MAEZO	48.145
52576695Y	MONICA ALVAREZ MOLINA	97.582
23775224D	CLAUDIO ALVAREZ PEREZ	31.451
23786941B	Mª DEL MAR ALVAREZ PEREZ	156.652
23686099D	MIGUEL ANEAS BENAVIDES	18.543
23680380V	MANUEL ANTUNEZ CORREA	28.691

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
G18022368	ASOC.PROTECT. SUBNORMAL MOTRIL	111.497
23680268C	PABLO ARCAS RUIZ	33.322
23747037C	DOLORES ARENAS PEÑA	13.931
23362459W	FENANDO ARGUELLES RUIZ	18.552
23730547K	RAFAEL ARMADA DIAZ	59.121
23463859H	ADRIANA ARMADA MARTIN	131.747
23685420C	ANDRES F. ARMADA NUÑEZ	24.854
23685414Z	AURELIA ARMADA NUÑEZ	50.510
45060004Z	Mª LUISA ARMADA RUIZ DE MORALES	101.609
23687969Q	ELVIRA ARMADA RUIZ DE MORALES	67.820
23710142V	ANTONIO ARNEDO ARNEDO	12.219
23684460A	MARIA ARNEDO BOSCH	74.051
23757437R	ANTONIO ARQUERO RODRIGUEZ	14.139
23756842G	MANUEL ARQUERO RODRIGUEZ	6.869
23739836H	FRANCISCO ARQUERO RUIZ	10.805
25115401E	JOSE ATENCIA MORENO	104.742
23601877J	JOSE AVILA ROJAS	53.879
A28427755	AZUCARERA GUALDALFE S.A.	149.734
24075637L	Mª DEL CARMEN BAILON BAILON	97.489
23749873Q	GABRIEL BALLESTEROS ESPINOSA	21.408
23761957J	MIGUEL BALLESTEROS ESPINOSA	18.979
23728062C	Mª TERESA BARBERO MARTIN	31.179
24669028X	LAZARO BAREA DOMINGUEZ	174.981
23689985P	PEDRO BARRANCO FERNANDEZ	34.867
23682691M	MARIANA BARRANCO GONZALEZ	34.138
23705186Y	MERCEDES BARRANCO PEREZ	10.678
23734807A	RAFAEL BARRERA ESTEVEZ	64.202
24651966Z	FRANCISCA BECERRA BERNAL	56.183
23690611J	ELVIRA BELLIDO ARMADA	18.978
23733307K	FRANCISCO BENAVIDES FERNANDEZ	26.365
24784311V	ANTONIO BENITEZ ARANDA	875.336
24838694M	JOAQUIN BENITEZ ARANDA	227.842
25049416R	JOSE LUIS BENITEZ ARANDA	227.082
25109106Y	DOLORES BONILLA CHICANO	73.556
23732616C	JOSE BOX MARTIN	7.194
23733148T	VICENTE BOTA VILLALONGA	139.577
23761164W	JESUS BRIONES CAMPOY	15.011
23738093T	JOSE BURELL MORENO	22.105
23684223L	ANTONIO BUENO FERNANDEZ	121.918
23693124L	CONCEPCION BUENO FERNANDEZ	130.050
23684130H	MANUEL BUENO MARTIN	24.273
23761652F	ANTONIO BUENO RODRIGUEZ	35.492
24683773N	MIGUEL BUSTAMANTE MARTINEZ	43.346
23740074A	FRANCISCO BUSTOS ORTEGA	28.930
23766103L	MARIA BUSTOS SABIO	90.183
B29434164	CABUEL E HIJOS S.L.	14.359
74782009Q	MANUEL CAMPOS CLAROS	6.403
23709106Q	FRANCISCO CANO MERINO	48.595
23713494B	Mª PILAR CANO PEREZ	51.138
23748180J	ANTONIO CANO VALENZUELA	7.409
23716964P	MIGUEL CAÑAS MERCADO	5.710
23682998J	FRANCISCO CAPARRAS LOPEZ	11.708
23708773M	CONCEPCION DE CARA CABRERA	78.657
23681446W	EMILIA DE CARA CABRERA	12.423
23682115G	ANTONIO CARDONA PEREZ	52.377
23730513X	ELVIRA CARMONA MARTIN	82.830
23681242M	JESUS CARMONA PEREZ	50.921
25116272L	MIGUEL CARMONA RUIZ	51.148
A31259211	CAROLINSUR S.A.	79.773
23684411T	FRANCISCO CARRASCOSA JIMENEZ	30.339
23362373P	ANTONIA CARRASCO RUIZ	27.620
23735488V	FRANCISCO CARRASCOSA FERNANDEZ	39.239
23692147P	ANTONIO CARRASCOSA JIMENEZ	8.783
23684093G	JOSE CARRASCOSA JIMENEZ	8.663
23683927E	MANUEL CARRASCOSA JIMENEZ	24.527
23684307B	ENCARNACION CARRILLO CARMONA	21.166
23735579Q	Mª LUISA CASANOVA RODRIGUEZ	24.052
23684528W	ANTONIO CASTAÑO MONTILLA	25.902
74701838T	CONCEPCION CASTAÑO VILLAESCUSA	21.221
23747684T	DOLORES CASTAÑO VILLAESCUSA	40.841
23752015F	FRANCISCO CASTILLA GARCIA	4.273
23733147E	JUSTO CASTILLA MARIN	27.155
23760304Q	MIGUEL CASTILLA RIOS	31.492
23717574C	MANUEL CASTILLA RUIZ	16.734
23689057T	ANTONIO CASTILLO HAKO	12.424
24566719M	JOSE CASTILLO SANCHEZ	52.410
24652145D	JUAN CASTILLO SANCHEZ	65.763
23687600S	FRANCISCO CASTRO FERNANDEZ	16.978
23752677W	FRANCISCO CASTRO GOMEZ	32.680
23710268M	JOSE CASTRO GOMEZ	15.199
74810036Y	SALVADORA CEA BAENA	41.970
S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	231.376
23773350K	FRANCISCO CERVILLA AVELLANEDA	6.296
24752266B	MARIA CLAVERO CERES	72.899
24707298P	JOSE COBOS CIFRIAN	606.914
A18089474	COMERCIAL ALBORAN S.A.	267.270
E29507266	C.B. LA VEGA	185.711
24794463P	MIGUEL CORDERO BECERRA	57.462
23756034R	ENCARNACION CORDOBA ALBA	113.725
23744298M	MIGUEL CORDOBA ALBA	120.823

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE	DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
24629310J	MANUEL CORONADO MARTIN	49.238	B18049064	FRUTAS TEJERINA S.L.	82.181
23767703D	ENCARNACION CORREA GARCIA	60.592	23705603D	ANTONIO FUENTE MORENO	61.731
23685938D	MANUEL CORREA LORENZO	43.608	23753704V	M* JOSE GALDEANO MERLO	21.552
23687145C	PEDRO CORREA LOZANO	4.236	23622976K	JESUS GALINDO MARQUEZ	25.792
23780321T	JULIA M* CORREA ROMERO	51.603	23739754M	CARMEN GALVEZ BUENO	20.957
23716819R	MANUEL CORREA SABIO	14.313	24654901M	REMEDIOS GALVEZ RUIZ	68.602
23684792J	ANTONIO CORZO CORZO	11.020	24682427T	JOSEFA GALLARDO AGUILAR	156.351
23690736T	ENCARNACION CORZO PEREZ	5.799	23733964B	CARMEN GALLARDO CONTRERAS	71.974
A1800429I	COSTA GRANADA S.A.	130.594	23782549C	ANTONIO GALLEGO MOLINA	27.270
B1838328I	COSTA MOTRIL EXPLOTACIONES AGR	177.179	24953239X	JOSE GAMEZ RUIZ	43.280
F18004937	COVIRAN, SOC. COOP. AND.	130.834	23754603L	ERNESTO GANDARA MURCIA	5.598
24920846R	MARGARITA CRUZ PEREZ	3.635	23743300D	CARLOS GARCIA ALONSO	56.285
23732395Y	JOSE CUENCA PRETEL	5.210	23687066K	MIGUEL GARCIA ALONSO	8.322
23753204T	PAULINO CHAMORRO CABEZAS	23.655	23685922Q	JOSE GARCIA ANTUNEZ	50.590
23686955Z	JOSE CHICA CASTILLA	42.443	23690064H	TERESA GARCIA CASTAÑO	25.845
23705041E	MIGUEL CHICA PEREZ	35.485	23732610Z	ANTONIO GARCIA COLLADO	33.908
23732543Q	JUAN CHICA RODRIGUEZ	57.502	23738592Q	MIGUEL GARCIA COLLADO	41.245
25961083V	JOSE CHICANO ZAYAS	109.529	25109068Z	ANTONIO GARCIA CHICA	30.383
25028429J	ANTONIO DELGADO LOPEZ	120.792	23758437N	ANTONIO GARCIA DIAZ	22.932
23780524L	ANTONIO M. DIAZ ANTEQUERA	6.200	74759323P	TEODOSIA GARCIA FERNANDEZ	27.023
24998799F	CARMEN C. DIAZ BORREGO	45.241	23680833K	CARMEN GARCIA GALVEZ	31.579
23734710K	MANUEL DIAZ FERNANDEZ	61.530	27629724P	MAGDALENA GARCIA GALVEZ	29.385
23681400M	MIGUEL DIAZ FERNANDEZ	16.334	23746925T	ANGELES GARCIA GOMEZ	37.744
23760529B	ENCARNACION DIAZ GARCIA	9.747	23737691N	ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	37.983
23765432Z	ANDREZ DIAZ LOPEZ	9.249	23706703M	ANTONIO M. GARCIA MALDONADO	22.834
23756828J	ANTONIO DIAZ LOPEZ	17.947	23681739L	JOSE GARCIA MARTOS	22.984
23738647M	JOSE DIAZ LOPEZ	20.208	23740147F	JOSE GARCIA HIRA	31.230
23747636K	MANUEL DIAZ LOPEZ	53.954	23751504W	ANTONIO GARCIA MOTA	43.987
23716651V	ANTONIO DIAZ MANZANO	22.093	23743371B	FRANCISCO GARCIA MOTA	62.762
52572966A	ANTONIO M. DIAZ MORENO	48.230	23745477R	JOSE GARCIA PEÑA	24.122
23689858L	ADRIANA DIAZ NUÑEZ	19.572	24681942K	MARIA GARCIA RUIS	105.631
23689767C	ANDRES DIAZ NUÑEZ	17.183	23740120A	JOSE GARCIA RUIZ	39.000
23685173A	EMILIA DIAZ NUÑEZ	21.124	25111421K	JOSE GARCIA RUIZ	58.211
25116039Q	CARMEN DIAZ PARDO	8.383	23754470R	M* MAGDALENA GARCIA SANCHEZ	7.658
23749269K	ANTONIO DIAZ QUERO	42.785	23764071B	RAFAEL GARCIA SANCHEZ	1.177
24634677K	JOSEFA DIAZ ROMERO	45.473	74756391C	ADELA GARCIA ZAYAS	43.316
23754558C	M* LUISA DIAZ RUIZ	46.718	74821244J	ADELARDA GARRIDO DE LOS SANTOS	510.620
23338486H	SALUSTIANO DIEZ CALVO	655.239	33192978Z	FRANCISCO GARRIDO DE LOS SANTOS	608.729
23682381V	FRANCISCO DOMINGUEZ GUTIERREZ	24.281	24921108X	MATEO GARRIDO GARCIA	22.054
23757732C	EMILIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	41.989	24654909P	MARIA GARRIDO GARRIDO	86.898
23735230N	ANTONIO ESCAMEZ LOPEZ	86.215	24725152Z	ANTONIO GARRIDO GARRIDO-VEGA	238.786
23686242Z	JOSE ESCAMEZ LOPEZ	33.482	24724602Q	JOSE GARRIDO GARRIDO-VEGA	18.551
23684340K	MANUEL ESCRIBANO PEÑALVER	34.051	23806689X	LAURA GARVAYO FERNANDEZ-PRETEL	33.582
02470930V	ESPAÑOL VBLEZ LADRON DE GUEVARA	121.757	23734546M	LAURA GARVAYO MARTIN MORE	41.161
74701829Z	JUAN ESPARREL ACOSTA	15.778	23758308K	MAGDALENA GARVAYO MARTIN MORE	44.264
23685584T	MANUEL ESPIN MARQUEZ	20.069	24046735M	JOSE M. GAVILAN VICO	36.957
23753019E	ANGELES ESPINOSA COINES	2.812	23766249G	ANTONIO GONZALEZ C FERNANDEZ	83.782
23735131L	FELIX ESPINOSA DOMINGUEZ	19.206	23709046M	MARIA GOMEZ ACEBO DE CARLOS	95.672
23759868V	PURIFICACION ESPINOSA GARCIA	34.216	25111354T	M* DOLORES GOMEZ BELLIDO	77.624
74698051P	DOLORES ESPINOSA GONZALEZ	21.544	25111355R	M* REMEDIOS GOMEZ BELLIDO	96.091
23768519C	M* ANGELES ESPINOSA RODRIGUEZ	55.928	52583610K	ANA GOMEZ GARCIA	41.213
23738012B	MAGDALENA ESTEBAN CARRASCOSA	39.374	23723482V	M* CARMEN GOMEZ IZQUIERDO	7.036
24858572B	SALVADOR ESTEVAÑEZ SANTANA	148.287	23686615L	JOSE GOMEZ IZQUIERDO	53.900
23756508S	MANUEL ESTEVEZ GARCIA	24.544	23746060D	FRANCISCO GOMEZ LOPEZ	29.462
23753100B	MANUEL ESTEVEZ LUQUE	26.031	24871893S	MARIA GOMEZ MORENO	27.545
23712584K	ANTONIO ESTEBEZ MEDINA	54.500	23690120M	SALVADOR GOMEZ MURCIA	16.788
23705053B	FRANCISCO ESTEVEZ MENDOZA	30.956	23777378R	CARMELO GOMEZ FERRER	52.466
05285385P	ENRIQUE L. EZQUERRA MARTIN	59.546	23790352A	MANUEL GOMEZ SANCHEZ	42.692
05414109R	LAURA EZQUERRA MARTIN	42.328	25116746X	CARMEN GONZALEZ ALVAREZ	87.880
23743235J	CARMEN FAJARDO NOVO	11.368	23688712T	TERESA GONZALEZ-CARRAS RODRIGUEZ	214.234
23680860Z	M* DOLORES FEIXAS CAÑAS	35.727	31964558D	RICARDO GONZALEZ HERRERA	105.721
23427813J	DOLORES FELIPE VINUESA	60.543	23766145S	EMILIO M. GONZALEZ CARRILLO	33.140
23354231P	LUIS FELIPE VINUESA	7.369	23739663Y	CARMEN GONZALEZ CUBERO	4.620
23733883E	GONZALO FERNANDEZ AGUADO	15.274	23788279T	ANTONIO GONZALEZ DELGADO	19.692
23687032E	ANTONIO FERNANDEZ COLLADO	41.190	23753382V	ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ	12.292
23776539J	M* CARMEN FERNANDEZ COLLADO	92.449	23707705H	ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	50.475
02012126V	DOLORES FERNANDEZ DIAZ	62.867	23716805X	JOSE GONZALEZ JIMENEZ	26.494
01904477P	RAMON FERNANDEZ DIAZ	42.858	23682862S	SALVADOR GONZALEZ LOPEZ	8.480
23710275N	MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ	42.801	23683507Q	EMILIO GONZALEZ LUPIAÑEZ	146.676
25010122Z	CARMEN FERNANDEZ GARCIA	91.411	23739762J	ROSARIO GONZALEZ MARTIN	55.500
23767661J	ILDEFONSO FERNANDEZ LOPEZ	46.241	23687807S	FRANCISCO GONZALEZ MORENO	71.329
23769741T	ISABEL FERNANDEZ LOPEZ	58.401	23684702S	GONZALO GONZALEZ PEREZ	48.032
24931590G	ISABEL FERNANDEZ MALDONADO	162.806	23750060E	JUAN GONZALEZ RAMON	31.717
23752243M	JUAN M. FERNANDEZ MALDONADO	9.196	24696247C	EVARISTO GONZALEZ ROS	31.174
23684421X	FRANCISCO FERNANDEZ MARTIN	20.296	23690687C	FRANCISCO GONZALEZ RUBIÑO	35.305
23666549D	JOAQUIN FERNANDEZ MARTIN	141.481	24704929P	ANTONIO GONZALEZ SANTANA	50.455
23687770R	JOSE FERNANDEZ MORENO	12.496	23697777A	JOSE GONZALEZ VILCHEZ	93.981
23697940M	GONZALO FERNANDEZ MUÑOZ	9.428	23737561C	MIGUEL GONZALEZ CARRASCOSA	53.351
23761757C	FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ	18.057	23746882A	JOSEFA GUERRERO GONZALEZ	25.603
23739795T	TERESA FERNANDEZ PRETEL	10.951	23754696C	ELENA GUERRERO VINUESA	88.275
23757019C	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ	16.164	74802247Z	DOLORES JOSEFA GUTIERREZ BUENO	36.903
23777083M	MANUEL FERNANDEZ SABIO	26.637	23753711R	M* ROSARIO GUTIERREZ GARRIDO	79.408
23793252M	JOSE A. FERNANDEZ SEGUIDO	30.938	23698292N	JUAN GUTIERREZ MALDONADO	57.735
23682545C	MANUEL FERNANDEZ VAZQUEZ	12.337	23749425Q	MARIA GUTIERREZ MALDONADO	9.757
23690599R	CARMEN FLORES GONZALEZ	36.689	23774870T	FRANCISCO GUTIERREZ MARTIN	25.034
24750385Q	ANTONIO FRANCO ACOSTA	18.915	23692354P	JOSE GUTIERREZ VAZCO	45.210
23689843G	FRANCISCA FRANCO LINARES	10.292	23753932S	MANUEL GUTIERREZ VAZCO	21.168
74771915L	MARIA FRANCO RUIZ	39.866	23692474J	ANA HARO MORALES	14.773
24786139M	JULIO FRANQUELO RAMIREZ	140.369			

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE	DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
23692420M	ANA HARO RUIZ	47.095	23733792T	NIEVES MANSILLA VALLEJO	72.354
23682050P	MARIA HERAS MOLINA	16.938	23732498V	SOLEDAD MANZANO MARTOS	12.010
E29731346	AGUILAR AGUILAR JM. AGUILAR HNO	115.179	23711161R	ALFONSO MANZANO SANCHEZ	154.604
E29376134	HNOS. FLORES GUERRERO C.B.	1.516.670	23709005F	JOSE MANZANO SANCHEZ	411.772
23730972D	JOSE HERMIDA FERNANDEZ	14.082	23714988X	ANTONIO MANZANO VILLEGAS	26.201
23682798C	JOSE HERNANDEZ BAZAN	35.526	23736202H	ANTONIO MAÑERO PEDROSA	14.533
23698320V	FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ	53.115	23760375H	JOSE MAÑERO PEDROSA	96.056
23758392J	ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	16.663	74701935M	ENCARNACION MARQUEZ LOPEZ	130.664
23762941P	TRINIDAD HERNANDEZ RODRIGUEZ	20.458	24662931P	SALVADOR MARTIN AGUILAR	87.692
23681880E	JOSE M. HERNANDEZ VACAS	46.381	23730908Z	JOSE MARTIN AIJON	26.527
23732213P	FRANCISCO HERRERA SANCHEZ	12.258	23732341K	CARMEN MARTIN ARNEO	9.191
23685557L	MANUEL HERRERA SANCHEZ	37.716	23702922L	MANUEL MARTIN CASANOVA	132.909
23737459X	JOSE MAYOR HERRERA SANCHEZ	8.429	23586099J	LAURA MARTIN COBO	45.394
23689226E	MIGUEL HERRERA SANCHEZ	24.257	23679479J	SOLEDAD MARTIN COBO	264.030
23680847R	LUIS HIDALGO JIMENEZ	166.996	19120397G	PILAR MARTIN CUEVAS	187.924
23760093M	ESTEBAN HIDALGO MINGORANCE	25.776	23771083P	PURIFICACION MARTIN DIAZ	13.878
E18039321	HNOS. MORENO VILLALONGA	341.612	23714557Q	MIGUEL MARTIN ESTEVEZ	22.657
23753319T	DOLORES LA HOZ VILLA	83.300	23680425Q	MANUEL MARTIN FERRER	34.664
74704825C	JESUS IZQUIERDO BOSCH	23.195	25114248L	ANTONIO MARTIN GAMEZ	81.376
23697779M	CARMEN IZQUIERDO RODRIGUEZ	18.372	23725819P	MIGUEL MARTIN GARCIA	13.477
23705026F	JUAN A. JERONIMO GONZALEZ	36.731	23754374C	PEDRO MARTIN GONZALEZ	49.112
23716732Y	FRANCISCO JERONIMO GUTIERREZ	14.690	74697258C	JOSE MARTIN GUARDIA	18.297
23691048J	JOSE JERONIMO MARTIN	8.637	23683983D	J. ANTONIO MARTIN HERRERA	26.804
23688439A	GABRIEL JERONIMO RODRIGUEZ	6.522	23753435R	DOLORES MARTIN LUPION	21.759
29835441M	JUAN DE D JIMENA FERNANDEZ	87.729	23757814X	FRANCISCO MARTIN MARTIN	13.815
07577441E	LEANDRO JIMENEZ FERNANDEZ	105.957	23690114E	FRANCISCO MARTIN MARTIN	7.593
29835352M	Mª LUISA JIMENA FERNANDEZ	71.955	23743596Y	FRANCISCA MARTIN MARTIN	15.399
25109653R	BERNARDO JIMENEZ CINTORA	34.356	23684671F	JUAN MARTIN MARTIN	65.983
23694106N	Mª CARMEN JIMENEZ CUEVAS	69.892	23691056K	MIGUEL MARTIN MARTIN	11.775
23749053N	EMILIA JIMENEZ CUEVAS	195.922	23776684C	JOSE MARTIN MOLINA	31.698
23725508L	DIEGO JIMENEZ GALLEGO	9.397	23759819Z	ANTONIO MARTIN MONTERO	162.686
23770177E	ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ	25.828	23766178W	JOAQUIN MARTIN MONTERO	156.123
23749678Q	AURELIA JIMENEZ HERMIDA	4.561	23782896E	MANUEL MARTIN MONTERO	153.447
23734353D	JOSE JIMENEZ HERMIDA	201.142	23756783Z	M. JOSEFA MARTIN-MORE CUEVAS	91.777
23770259N	CARMEN JIMENEZ JERONIMO	14.156	23685320N	MANUEL MARTIN MOTA	94.968
23705702Q	JOS JIMENEZ JIMENEZ	92.351	74706663Q	M. CARMEN MARTIN NAVARRETE	45.434
23692299E	JOSE JIMENEZ MOREA	16.770	23714581V	CARMEN MARTIN PEREZ	14.249
23684635V	JUAN JIMENEZ MUÑOZ	25.677	23790319Q	JOSE MIGUEL MARTIN PEREZ	133.309
23750367S	MANUEL JIMENEZ MURIEL	52.430	23730701E	MANUEL MARTIN PEREZ	29.748
23759519T	MARIA JIMENEZ MURIEL	61.455	23732214D	MANUEL MARTIN RODRIGUEZ	22.746
23680380W	ANTONIO M. JIMENEZ ORTEGA	37.261	27583196D	TERESA MARTIN RODRIGUEZ	77.331
23733434X	MARIA JIMENEZ ORTEGA	17.929	23769986S	Mª DOLORES MARTIN RUBIÑO	66.416
25111571X	ANTONIO JIMENEZ PARDO	208.038	23681164L	ANTONIO H. MARTIN RUIZ	186.516
23683889F	M. GLORIA JIMENEZ PRADOS	18.850	23735598N	CARMEN MARTIN RUIZ	6.523
25004043F	MANUEL JIMENEZ ROMAN	331.827	23740050W	JOSE MARTIN RUIZ	9.571
23755012Z	ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	13.719	23775768R	JOSE LUIS MARTIN RUIZ	14.049
23684860N	CECILIO JIMENEZ VAZQUEZ	50.927	23740049R	Mª TERESA MARTIN RUIZ	9.362
23684245H	ANTONIO JODAR LINARES	24.697	74701786V	MIGUEL MARTIN RUIZ	27.788
74701891F	FRANCISCO JODAR MARTIN	136.397	00830552E	DANIEL MARTIN SOMALO	60.027
02188907C	ALVARO LABRADOR ESPAÑOL	172.632	00822496Q	JUAN MARTIN SOMALO	66.413
23684501K	FRANCISCO LEDESMA ABARCA	14.887	23759772J	JOSE LUIS MARTIN TOLEDO	60.352
23680618W	MANUEL LEDESMA ABARCA	16.821	23755259P	JOSE MARTIN VALENZUELA	12.676
23729305K	JOSE A. LEMOS SANCHEZ	27.289	44286310V	ALVARO MARCELO MARTIN VAZQUEZ	61.370
23499274J	JOSE LOPEZ AFAN DE RIBERA	142.081	23415464S	CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ	5.214
23685145K	ANTONIO LOPEZ CANO	51.593	23792405D	ANTONIO MIGUEL MARTOS RUIZ	42.246
23684800K	JOSE LOPEZ CANO	8.845	G29365996	JUANA MATO Y ANA ROMERO S.C.	829.806
23749578P	FRANCISCO LOPEZ DIAZ	812	23697128X	JOSE MATURANA RODRIGUEZ	19.642
23749668Y	CARMEN LOPEZ FERNANDEZ	35.863	23756792T	ENCARNACION MEDINA BOSCH	19.765
23762436D	MANUEL LOPEZ-GALLEGO	16.175	23752912F	CARMEN MEDINA FERNANDEZ	21.016
23749724Q	JUAN LOPEZ GARCIA	84.313	23737637G	JOSEFA MEDINA MIRA	18.119
23690674F	ROSALIA LOPEZ GOMEZ	22.008	24662015N	Mª JOSEFA MEDINA RUEDA	56.361
23759604Y	ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	19.429	25010513Z	SALVADOR MEDINA TORRES	148.194
23680382L	ANTONIO LOPEZ LOPEZ	76.166	23698188T	EDUARDO MENDOZA RAMON	26.509
24165610Q	M EDUARDA LOPEZ LOPEZ	181.565	23745149H	ANDRES MERINO ESCRIBANO	28.074
23737862E	FRANCISCO LOPEZ LOZANO	154.197	74701792T	JOSE MERINO GARCIA	39.256
23769545B	FRANCISCO LOPEZ MOLINA	27.137	23745269T	MANUEL MERLO ARQUERO	69.617
23744689H	FRANCISCO LOPEZ PALOMARES	37.174	23769068V	ANTONIO ENRIQUE MERLO VINUESA	46.501
23682378Z	FRANCISCO LOPEZ PASTOR	48.759	23770349X	FRANCISCO MESA RUIZ	17.080
23749615E	FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ	29.632	23734955J	MILLAN MILLAN GUTIERREZ	29.271
23347260Y	MARIA LOPEZ RODRIGUEZ RIOBO	128.498	23681777B	JOSE ANTONIO MILLAN MORENO	18.750
23779585T	ROSARIO F. LOPEZ RODRIGUEZ	24.429	23697212J	GONZALO MIRA GARCIA	38.650
23681866P	CONCEPCION LOPEZ RUBINO	48.847	23761446E	MIGUEL MIRA MARTIN	22.198
23683954A	MANUEL LOPEZ RUBINO	25.418	23799544H	ANTONIO MIRA ORTEGA	15.768
25109436Z	JOSE LORCA CAMACHO	143.366	23685245Y	ANTONIO MIRA RODRIGUEZ	3.584
23779894X	FRANCISCO LORENZO ANTUNEZ	32.430	23724537Z	ANGELES MOLINA FERNANDEZ	13.215
23755402J	BERNARDO LORENZC GONZALEZ	11.182	23749092M	JULIO MOLINA HODAR	21.014
23793161Y	INMACULADA LORENZO JIMENEZ	41.804	23734797Q	MANUEL MOLINA LEDESMA	15.471
23732170B	DOLORES LORENZO MEJIAS	48.650	23723578K	MANUEL MOLINA LOPEZ	20.539
23793867E	MANUEL LORENZO SABIO	16.054	23758712B	JOSE LUIS MOLINA LORENZO	43.028
23683929R	ENRIQUETA LOZANO LOZANO	43.854	23713703J	FRANCISCO MOLINA PALOMO	101.049
23717509R	ANTONIO LOZONO MALDONADO	18.158	23680202T	JOSE MOLINA PALOMO	100.550
23717265X	FRANCISCO LOZANO MALDONADO	8.129	23710150W	MANUEL MOLINA PALOMO	62.706
23768214Z	JUAN LUPIANEZ CORREA	21.063	25116040V	ADELINA MOLINA PARDO	27.396
E2917079Z	MANUEL LUQUE NAVAJA Y OTROS	140.360	23742222N	ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ	13.524
24564995Y	FRANCISCO MACIAS POSTIGO	90.548	B18294850	MOLPIN S.L.	32.293
23687052L	EDUARDO MALDONADO CAMPOY	39.179	B1821600Z	MONTE HACHO S.L.	149.645
24999725J	FRANCISCO MALDONADO CUETO	14.718	23734596E	Mª TRINIDAD MONTERO BARRAGAN	37.481
23684279Y	BENITO MALDONADO PALOMARES	29.545	23680521C	AMELIA MONTERO MARTIN	118.514
23729544F	CARMEN MALDONADO PEDROSA	22.005	23681773F	FRANCISCO MONTERO MARTIN	81.276

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE	DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
23683752P	JOSE MONTORO RUIZ	83.234	23764225G	FRANCISCO RAMON BUSTOS	9.881
23740865N	ANTONIO MORALES DIAZ	11.127	74703753Y	GLORIA RAMON PRADOS	23.755
23680638E	MANUEL MORALES LORENZO	29.763	23687631T	ANTONIO RAMOS ESPARRELL	48.341
23699398Z	GERTRUDIS MOREA RODRIGUEZ	40.651	25669158P	ANTONIA JESUS RAMOS MARQUEZ	52.791
23390753Y	GONZALO MORENO ABRIL	54.250	23682131C	SANTIAGO RAMOS RODRIGUEZ	20.143
05402485G	ROSARIO MORENO ABRIL	17.295	A79338398	TROPOCULTIVOS EUROPEOS RANUVA	48.828
24970766B	JUANA MORENO DONAIRE	53.387	23771409N	GREGORIO REQUERO LOPEZ	80.710
23744228V	ADELINA MORENO ESTEVEZ	39.962	23751519V	JUAN JESUS REYES CAMPOY	35.485
23701845T	JUAN MORENO ESSTEVEZ	32.120	23762096D	TERESA RIVAS DONAIRE	21.631
23730705H	PILAR MORENO GARVAYO	27.892	24576809K	ENCARNACION RIVAS MONTORO	34.306
23737977E	JUAN MORENO RICON	67.608	25111921S	ANTONIO ROCA GONZALEZ	126.700
23738468F	MATILDE MORENO RUIZ	9.631	23711159E	JOSE RODRIGUEZ CERVILLA	23.095
23751568C	EMILIO MORENO SANCHEZ	30.108	27947744F	CONCEPCION RODRIGUEZ CORDOBA	18.879
0965082F	ANGELES MORENO SEGURA	75.846	23740479V	JOSE RODRIGUEZ CORREA	31.938
23765863D	JOSE M. MORENO TOLEDO	14.154	23737995V	MIGUEL RODRIGUEZ COINES	20.586
23717323E	JOSE MOTA FERRER	30.138	23347882F	CARMEN RODRIGUEZ DIAZ	20.231
23761918C	ANTONIO MOTA RUIZ	48.988	23681870N	FRANCISCA RODRIGUEZ DIAZ	35.092
23725609M	ANDRES MOYA GOMEZ	96.753	23680658L	MIGUEL RODRIGUEZ DIAZ	164.335
23687509Q	JOSE MOYA RUIZ	29.848	23680271T	FRANCISCO RODRIGUEZ ESTEVEZ	50.524
23750647L	JOSE MUÑOZ MUÑOZ	11.274	23760717S	TERESA RODRIGUEZ FERICHE	131.811
23680887H	FRANCISCO MURCIA BAÑOS	13.555	23683789E	ANTONIO RODRIGUEZ GUERRERO	40.412
23685014M	RAMON MUÑO FERNANDEZ	43.892	23680125S	FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ	17.277
A3125203D	NAPLES S.A.	76.833	23681331W	ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	29.833
24908131M	JUAN NARANJO GARNICA	151.800	23761946M	ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	56.931
23803179L	MIGUEL NAVARRETE CABRERA	75.118	23749322M	JOSE RODRIGUEZ MARTIN	25.893
23680510D	FRANCISCO NAVARRO CHAVES	31.500	23755774V	MIGUEL RODRIGUEZ MARTIN	11.232
23682338C	JOSE M° NAVARRO RAMOS	21.170	23796821D	JUAN MANUEL RODRIGUEZ MIRA	4.796
23766805P	CARMEN NAVARRO RUBIÑO	8.715	23738799Q	ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA	48.619
24917402F	MANUEL NAVAS ROCA	106.016	23716658R	MANUEL RODRIGUEZ MOLINA	24.624
23779500F	JOSE LUIS NIEVAS JIMENEZ	41.471	23685282F	ENCARNACION RODRIGUEZ PALOMINO	10.399
23692922R	CECILIO NOGUERA BERNAL	29.677	23683511C	MANUEL RODRIGUEZ PEREZ	17.151
23686483W	JOSE NOGUERA FERNANDEZ	875	23751940R	ARSENIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	27.917
23742743G	ANTONIO NOGUERA LOPEZ	21.260	74698147N	CECILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28.283
23690004G	JOSE NOGUERA MORENO	10.131	74698321V	JOSE A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	10.757
23775153F	JUAN NOGUERA MORENO	14.094	23743607V	JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	45.841
23690325A	JOSE M° NOGUERA NAVARRO	16.308	74698081S	ENCARNACION RODRIGUEZ RUFINO	17.771
23737447K	FILAR NOGUERA RODRIGUEZ	7.738	23735043D	GABRIEL RODRIGUEZ RUFINO	1.592
23734590Q	MANUEL NOVO CARRASCOSA	40.349	23705156E	JOSE RODRIGUEZ RUIZ	25.499
01049634Y	FRANCISCA NUÑEZ GONZALEZ	54.743	23775980Y	CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ	43.321
00840973F	MIGUEL NUÑEZ MOLINA	49.925	23689369J	ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	57.370
23689800F	ADELA NUÑEZ RUFINO	30.647	23716656E	MANUEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ	14.370
23735099L	MIGUEL DE LA O MURCIA	8.644	23732450S	ANTONIO ROLDAN MARTIN	10.556
23680684E	ANTONIO OCETE BARRERA	77.346	23738024T	ANGELES ROMAN DOMINGUEZ	16.478
23742783K	JOSE ORTEGA DELGADO	39.267	23681443E	MIGUEL ROMAN JODAR	13.555
23681762L	MANUEL ORTEGA GARCIA	49.939	74705532Z	RAMON ROMAN LOPEZ	21.885
23753169B	ANTONIO ORTEGA JIMENEZ	15.582	23716815C	EDUARDO ROMAN RODRIGUEZ	44.709
23689955R	ANTONIO ORTEGA PEÑA	20.488	23685398K	GABRIEL ROMERA PULIDO	15.898
23716569G	MIGUEL ORTEGA VALVERDE	15.278	23734520S	DOLORES ROMERA RODRIGUEZ	73.867
23714621B	MATILDE ORTIZ LOPEZ	19.945	23807911J	ANA BELEN ROMERA SALAS	18.912
23766400V	JOSE M° OSORIO SANCHEZ	18.928	23684744B	JOSE ROMERO MORAL	6.603
23717403X	FERNANDO PALACIOS DE LA HOZ	49.580	23684743X	ROGELIO ROMERO MORAL	3.665
23510496B	DIEGO PALACIOS ENTRENA	216.790	24798511A	MANUELA ROSADO SALAZAR	131.126
23725413Q	ANTONIO PALACIOS PINEDA	24.406	23735548P	MANUEL ROSILLO MARTIN	40.147
23682951N	LUIS PALOMINO CANTEREL	37.896	23757101X	M° CABEZA RUBIÑO CORREA	10.695
24980897E	FRANCISCO PARDO MARTIN	77.867	23712740Q	FRANCISCO RUBIÑO BAUTISTA	17.097
25115730Y	ANTONIO PASTOR PUERTAS	29.774	23789085R	ANTONIO RUBIÑO GARALUZ	12.706
25115881L	MIGUEL PASTOR PUERTAS	104.085	23683154P	DOLORES RUBIÑO GOMEZ	60.256
24081720F	JOSE PEDROZA ALVAREZ	7.746	23742726X	JOSE RUBIÑO LOPEZ	19.390
45212686E	FRANCISCA PEDROSA AYALA	34.185	23795063E	FRANCISCO M. RUBIÑO NUÑEZ	47.371
23732062H	MANUEL PEDROSA PADIAL	58.965	23710775Y	OLIMPIA RUBIÑO PEREZ	48.519
23759026A	JOSE PEINADO NAVARRO	14.232	23680375N	FRANCISCA RUFINO MONTERO	74.910
24715521C	MARIA PENDON MOYA	27.345	23733818A	JOSE RUFINO ROMERA	27.765
23801469B	FRANCISCO PEÑA SANCHEZ	73.457	74704400D	JUAN RUIZ ARCHILLA	28.336
23757412E	CONCEPCION PERAMOS GONZALEZ	16.401	23747313C	JUAN RUIZ ARMADA	39.824
23716662M	JOSE PERAMOS RUBIÑO	12.472	23714590A	RAFAEL RUIZ ARMADA	32.759
23740113L	MIGUEL PERAMOS RUBIÑO	45.398	23746401M	JOSE RUIZ BEJAR	14.637
23753105Q	M° CARMEN PEREZ AGUILAR	54.206	23786010P	JOSE RUIZ BOLAÑOS	90.813
23766659T	MIGUEL PEREZ ANTUNEZ	17.782	24954931T	REMEDIOS RUIZ CHICA	32.025
23750133B	ANTONIO PEREZ BELTRAN	18.567	23740144G	ANTONIO RUIZ FERNANDEZ	48.327
31748827H	MERCEDES PEREZ COTARELO	23.621	24895965A	ISABEL RUIZ FERNANDEZ	91.673
23732358S	JOSE PEREZ FERNANDEZ	11.093	74781681X	ANTONIO RUIZ GARCIA	61.939
23793796C	ANTONIO PEREZ JIMENEZ	22.106	23685380A	MANUEL RUIZ GARZON	24.515
23790221X	IGNACIO PEREZ JIMENEZ	19.666	23724758M	ANDRES RUIZ HARO	19.842
23681254Z	M° CONCEPCION PEREZ LOPEZ	51.209	23698301K	ANDRES RUIZ MARTIN	94.808
23684879F	JOSE PEREZ LOPEZ	12.496	23735199G	GERARDO RUIZ MARTIN	48.966
23557069D	JOSE PEREZ MEDINA	21.235	23757941E	JUAN RUIZ MARTIN	12.200
23682657V	ANTONIO PEREZ MINGORANCE	20.426	23702891B	JUAN DE DIOS RUIZ MARTIN	7.686
23682183A	FRANCISCA PEREZ MORENO	44.921	23686101M	SALVADOR RUIZ MARTIN	11.010
02924449E	ANTONIO PEREZ PEREZ	109.346	23759434C	JUAN M. RUIZ NOGUERA	9.055
23491168A	AGUSTINA PIGAZO PEREZ	13.574	23709942W	MANUEL RUIZ ORTEGA	18.026
23750705P	FRANCISCO PINEDA AVELLANERA	33.094	74816449W	ROSA LUZ RUIZ ORTEGA	82.321
23790157S	PEDRO F. PINEDA MARQUEZ	12.976	24838760W	LUIS MIGUEL RUIZ PEREZ	65.811
23744226S	IGNACIO PINEDA RODRIGUEZ	61.255	23695952H	JOSE RUIZ SUAREZ	24.437
B18216697	PLAYA PONIENTE S.A.	113.759	23682209Y	JOSE SABIO GOMEZ	41.276
23690265N	FRANCISCO PRADOS BUSTOS	38.010	23692928F	MANUEL SAEZ HERRERA	4.999
236844C1J	JOAQUIN PRADOS MEDINA	49.008	23743904S	CECILIO SALAS RODRIGUEZ	20.229
74698087K	JOSE A. PRADOS RUIZ	5.787	23737814C	PURIFICACION SALCEDO GOMEZ	26.631
23684905B	FERNANDO PUERTAS PUERTAS	229.707	23779149R	FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ	20.028
23686177H	EMILIO PULIDO RIVERA	7.247	23682192N	LUCINDA SANCHEZ ARNEDO	18.614
			23682074D	SALVADOR SANCHEZ BOSCH	42.275
			25005005A	JOSE SANCHEZ CARMONA	141.434

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
74701874J	Mª GLORIA SANCHEZ CARMONA	60.407
23684577M	JOSE SANCHEZ CERVILLA	39.760
23714680R	FRANCISCO SANCHEZ DENIA	11.797
23738385Q	JOSE SANCHEZ DENIA	23.636
23686822L	ANTONIO SANCHEZ GARCIA	18.475
23737971Q	CONCEPCION SANCHEZ GARCIA	33.417
23752229Z	CONCEPCION SANCHEZ GARCIA	38.901
23686828W	MANUEL A. SANCHEZ GARCIA	30.226
23730602F	PEDRO SANCHEZ GIL	36.114
23745489J	FRANCISCO SANCHEZ GUTIERREZ	26.265
23773768W	JOSE SANCHEZ LAHORA	9.570
74750675P	MANUEL SANCHEZ MIRANDA	85.819
23743652Q	JOAQUIN SANCHEZ MONTOYA	5.092
23681211C	FERNANDO SANCHEZ MUCHOZ	20.191
25103477N	FRANCISCO MANUEL SANCHEZ NAVAS	69.068
25092559L	ISABEL SANCHEZ NAVAS	59.852
23745228M	ANDRES SANCHEZ NOGUERA	24.472
23737658W	SERAFIN SANCHEZ PUENTEDURA	26.576
24984191G	FRANCISCO SANCHEZ SERRA	40.087
23744874L	ANTONIO SANCHEZ SOTO	22.117
23427957L	JOSE SANCHEZ VICIANA	241.142
23741349J	JOSE SANTIAGO JIMENEZ	45.626
25108611V	JOSE SANTOS MORALES	56.061
25687373F	MANUEL SANTOS MORALES	60.546
25709818G	JUAN SERRANO GUTIERREZ	93.053
24568482C	AUREA SETIEN JUEZ	99.873
24915339Z	MANUEL SETIEN JUEZ	76.697
24568195D	JUEZ VIDAL SETIEN	108.728
00702969C	JAIME SILVA AGRELA	388.015
05378899G	Mª ROSARIO SILVA AGRELA	16.120
23354513Z	ANTONIO TERRON FERNANDEZ	23.725
25708824E	FRANCISCO MIGUEL TORRES BARRIO	32.901
23740320L	JUAN MANUEL TORRES JOYAS	30.033
23755238X	Mª VICTORIA DE LA TORRE MARTIN	100.297
24738543L	MIGUEL TORRES PLAZA	760.884
25116175Z	ADELINA TOSCANO CAMPOS	13.509
23752211L	Mª GADOR TUSET VILLALOBOS	30.921
24582550N	MIGUEL URBANEJA AGUILAR	54.386
24581562J	SALVADOR URBANEJA AGUILAR	12.548
A29011137	URBIMASA	253.747
23754472A	JOSE C. VALDIVIA MARTINEZ	35.604
23686078B	JOSE VALENZUELA GARCIA	87.257
23344836C	ANTONIO VALENZUELA NUÑEZ	7.754
23743203G	ANTONIO VALENZUELA PULIDO	10.112
23743581Z	MANUEL VALVERDE URRUTIA	27.329
23683738V	FRANCISCO VALLEJO RAMON	50.253
23702930G	JOSE VAZCO MORENO	31.123
23752246P	FRANCISCA VAZQUEZ NAVARRETE	34.492
25116848C	CRISTOBALINA VEGA ALARCON	203.578
24580037Y	JOSE VEGA BRAVO	63.964
23784657	Mª INMACULADA VILLAESCUSA PALOMINO	47.684
24953238D	FRANCISCO VILLENA NUÑEZ	53.780
23751262J	ANTONIO VINUESA JIMENEZ	108.026
74701937F	FRANCISCO VINUESA RODRIGUEZ	16.787
23353898C	JOSE VIÑAS VINUESA	28.726
25222521P	ANTONIO LUIS ZAFFRA RODRIGUEZ	41.143
25115428A	DOLORES ZAYAS ALES	46.912

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de marzo de 1997, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el ejercicio 1997 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos, se autorizó la percepción por el Patronato de la Alhambra y el Generalife de precios públicos por los servicios y actividades que realice para facilitar visitas, rodajes de películas, obtención de fotografías y celebración de actos cul-

turales, así como por la venta de publicaciones, relativo todo ello al recinto monumental encomendado a dicho Patronato.

En el momento actual se hace necesario revisar y fijar los nuevos precios que regirán para el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

En su virtud, previo informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el art. 145.2 de la Ley 4/88, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife durante el ejercicio 1997 serán los que se detallan en el Anexo.

Segundo. Queda sin efecto la Orden de 6 de noviembre de 1995 por la que se fijan y revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

PRECIOS PÚBLICOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE DE GRANADA.

I. VISITA PÚBLICA.

CLASE DE BILLETES	PRECIO
Visita general diurna.	725
Visita nocturna de los recintos iluminados.	725
Visita mayores de 65 años y pensionistas de los Estados de la Unión Europea.	350
Visita para: • Niños menores de 8 años. • Disminuidos • Colectivos de estudiantes de Centros Homologados. • Con carácter general todos los domingos.	Gratuito
Reserva de billete .	100
Visita nocturna con iluminación especial. • Apertura • Precio por billete	60.000 725

II. EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA REPRODUCCIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO QUE CUSTODIA EL PATRONATO

FOTOGRAFÍA Papel o Diapositiva	Fotografía para investigación.	2000 ptas. unidad.
	Fotografía para publicación.	5500 ptas. unidad.
	Fotografía para soporte publicitario.	11000 ptas. /unidad.
VÍDEO	Vídeo de fondos.	16500 ptas./hora de rodaje.
	Vídeo con fines comerciales.	44000 ptas./hora de rodaje.

REPRODUCCIÓN (El precio comprende el uso del negativo o máster y la reproducción elegida.)			PRECIO
FOTOGRAFÍA PARA INVESTIGACIÓN	PAPEL	10X15,13X18, 18X24,20X25	3.200 ptas.
		24x30	3.500 ptas.
		30x30	4.000 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	3.500 ptas.
		4'5x6,6x6,6x7	4.000 ptas.
		6x12,9x12	5.000 ptas.
FOTOGRAFÍA PARA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	PAPEL	10x15,13x18, 18x24,20x25	6.820 ptas.
		24x30	7.150 ptas.
		30x30	7.700 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	6.950 ptas.
		4'5x6,6x6,6x7	7.700 ptas.
		6x12,9x12	8.900 ptas.
FOTOGRAFÍA PARA SOPORTE PUBLICITARIO	PAPEL	10X15,13X18, 18X24,20X25	12.320 ptas.
		24x30	12.650 ptas.
		30x30	13.200 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	12.650 ptas.
		4'5x6,6x6,6x7	13.200 ptas.
		6x12,9x12	14.300 ptas.
VÍDEO	REPRODUCCIÓN DE FONDOS	18.150 ptas/30'	
	REPRODUCCIÓN CON FINES COMERCIALES	45.650 ptas/30'	

III.- RODAJE

ZONAS	PELÍCULA CON FIGURANTE	PELÍCULA SIN FIGURANTE	FOTOGRAFÍA CON FIGURANTE	FOTOGRAFÍA SIN FIGURANTE
Alcazaba,Palacio Carlos V (patio galería cripta), Jardines del Pinar,jardines nuevos del Generalife,paseo de los Cipreses y Paseo de las Adelfas.	495000	143000	143000	77000
Jardín de la Lindaraja,Patío de la Reja,patío del Ciprés de la Sultana del Generalife	731500	220000	220000	110000
Patío del Mezmar Patío de los Arrayanes y patío de la Acequia del Generalife	979000	286000	286000	143000
Patío de Los Leones (Parte Abierta)	1342000	363000	363000	176000
Sala de Embajadores,Sala de los Reyes,Salas de Abencerrajes,Dos Hermanas y Mirador de Lindaraja	1523500	462000	462000	242000

Nota: Los precios se refieren a jornada de rodaje, comprendiendo esta un máximo de 9 horas de trabajo.

IV.- CELEBRACIÓN DE ACTOS CULTURALES

ZONA	TARIFA POR DÍA DE UTILIZACIÓN O FRACCIÓN
Patío de los Arrayanes	412500
Palacio de Carlos V	330000
Aljibe	165000
Auditorio del Generalife	231000

V.- SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN

CONCEPTO	PRECIO
Fotocopia DIN A4	10 ptas/copia
Fotocopia DIN A3 y otros	15 ptas/copia
Fotocopia de planos	1200 ptas/m ²
Fotografía de documentos	60 ptas/unidad

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2496/96-S.3.º, interpuesto por Siderúrgica Sevillana, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Siderúrgica Sevillana, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 2496/96-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 15 de octubre de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 5 de agosto de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-009/96, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2496/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3737/96-S.2.º, interpuesto por don Antonio Rodríguez Villegas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio Rodríguez Villegas, recurso contencioso-administrativo núm. 3737/96-S.2.º, contra la Resolución de 14 de octubre de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de marzo de 1996, recaída en el expediente sancionador núm. 144/95, incoado por infracción a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3737/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3844/96-S.2.º, interpuesto por Cerámicas Los Pedros, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Cerámicas Los Pedros, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 3844/96-S.2.º, contra la Resolución de 9 de septiembre de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso Ordinario contra la Resolución de 19 de marzo de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. 898/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3844/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 644/94-S.1.º, interpuesto por don Antonio López Romero.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 644/94-S.1.º, interpuesto por don Antonio López Romero, representado por la Procuradora doña M.º del Carmen Díaz Navarro y defendido por Letrado, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de enero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección Provincial del mencionado Organismo en Sevilla, de 13 de mayo de 1993, recaída en el expediente sancionador por infracción a la normativa de Impacto Ambiental.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia el 28 de octubre de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por don Antonio López Romero contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 14 de enero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra otra de la Dirección Provincial de dicho Organismo en Sevilla, de 13 de mayo de 1993, recaída en expediente sancionador por presunta infracción contra la normativa de Impacto Ambiental, que confirma-

mos excepto en la valoración de los daños, que serán los resultantes de aplicar los criterios del informe técnico de 17 de marzo de 1993 a dos meses de actividad. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3819/96-S.2.º, interpuesto por Cerámica Las Nieves, Soc. Coop., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Cerámica Las Nieves, Soc. Coop.», recurso contencioso-administrativo núm. 3819/96-S.2.º, contra la Resolución de 9 de septiembre de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso Ordinario contra la Resolución de 19 de marzo de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. 1050/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3819/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa.

Vista la solicitud de delegación expresa formulada por la Gerencia Provincial de Sevilla del Instituto Andaluz de

Servicios Sociales, en orden a celebrar, previa licitación por el procedimiento abierto mediante concurso, el contrato de servicio de Limpieza de determinados Centros de Día de la Tercera Edad dependientes de ella y del Centro Base de Minusválidos.

Resultando que la Resolución de 21 de noviembre de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa (BOJA núm. 5, de 16 de enero de 1996), en su apartado segundo b) delega en los Gerentes Provinciales del IASS (cuyas funciones han sido asumidas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales, según la Disposición Adicional Unica del Decreto 396/1996, de 2 de agosto, publicado en BOJA núm. 90, de 6 de agosto) la competencia para celebrar, dentro de su ámbito territorial, contratos administrativos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, servicios, trabajos específicos concretos no habituales, y en general los relacionados en el artículo 5 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, siempre que su cuantía sea inferior a 50 millones de pesetas.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente suscrito por la Gerencia Provincial de Sevilla para los Centros de Día de la Tercera Edad dependientes de ella y para el Centro Base de Minusválidos, cuyo importe total asciende a la cantidad de sesenta y ocho millones ochocientas mil pesetas (68.800.000 ptas.), finaliza próximamente, siendo imprescindible para el adecuado funcionamiento de estos Centros no interrumpir la continuidad de la prestación del servicio.

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos por procedimiento abierto mediante concurso es de esta Dirección Gerencia en base al artículo 12 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y al artículo 10 del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del IASS.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo a disponer:

Primero. Delegar en el Gerente Provincial de Sevilla del IASS la facultad para celebrar, por el procedimiento abierto mediante concurso, el contrato administrativo de servicio de Limpieza de los siguientes Centros:

- Centro de Día de la Tercera Edad de Alcalá de Guadaíra.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Ecija.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Sevilla-Gran Plaza.

- Centro de Día de la Tercera Edad de Sevilla-Macarena.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Utrera.
- Centro de Día de la Tercera Edad de La Algaba.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Arahal.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Camas.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Carmona.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Casariche.
- Centro de Día de la Tercera Edad de El Coronil.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Lora del Río.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Mairena del Alcor.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Marchena.
- Centro de Día de la Tercera Edad de S. José de la Rinconada.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Osuna.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Los Palacios.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Puebla del Río.
- Centro de Día de la Tercera Edad de San Juan de Aznalfarache.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Sanlúcar la Mayor.
- Centro de Día de la Tercera Edad de El Viso del Alcor.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Paradas.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Villanueva del Río y Minas.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Lebrija.
- Centro de Día de la Tercera Edad de Sevilla-Heliópolis.
- Centro Base de Minusválidos.

Segundo. El órgano de contratación para la adjudicación de este contrato estará asistido por la Mesa de Contratación Provincial, regulada mediante Resolución de 31 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (BOJA núm. 54, de 29 de junio).

Tercero. El órgano delegado remitirá copia de las actuaciones producidas a la Subdirección General de Asuntos Económicos de esta Dirección Gerencia para su constancia y control.

Cuarto. La Dirección Gerencia podrá revocar, en todo momento, la delegación de competencias contenida en esta Resolución, así como avocar al conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella.

Quinto. En los actos, acuerdos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con expresión de la fecha de aprobación de la resolución de delegación y su publicación en el BOJA.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 151/97, formulado por Joaquín Pavón Rendón y otros, contra Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, publicado en el BOJA 151 en fecha 31.12.96, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 1997.- El Secretario, V.º B.º, El Presidente.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Federación de Servicios Públicos U.G.T., contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 20.3.95, que convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes del grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario de Areas Hospitalarias.

Recurso número 164/97. Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 29 de enero de 1997.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña María Isabel Tejeiro Gómez, representada por la Letrada doña Rosa Benavides Ortigosa, contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 30.3.95, que convoca concurso de traslado para cubrir vacante de Auxiliar de Enfermería.

Recurso número 4.152/96. Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 29 de enero de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE VELEZ-MALAGA

EDICTO. (PP. 325/97).

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez Titular de 1.º Instancia e Instrucción Núm. 2 de Vélez-Málaga.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 77/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotecaixa, S.A., Sociedad de Crédito Hipotecario, contra Juan Carlos López Gómez, María Luisa Adell Monforte, Rafael Sánchez Ramos, Esther Molina Díaz, María del Mar Sánchez Fernández, Pedro Sánchez Fernández, Promociones Mezquitilla, S.A., y Rosario Lorca García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 3008, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 1997 a las 11,00, sirviendo

de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubieren licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1997 a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1. Urbana. Vivienda tipo G, planta baja, con entrada por el portal número III, edificio señalado con la letra A, sita en el pago de Lagos o Mezquitilla, del término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie útil de 77,99 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo F, y parte interior; derecha y fondo, con calles del conjunto y frente, el antes dicho patio caja de ascensor, rellano y portal de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 840, libro 583, folio 26, finca 45.370N, hoy 112.

2. Urbana. Vivienda tipo A, planta segunda, con entrada por el portal número I, edificio señalado con la letra A, sita en el Pago de Lagos o Mezquitilla, del término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie útil de 81,74 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Izquierda entrando, vivienda tipo B, derecha, con calle sin nombre; fondo, zona verde del conjunto y frente, pasillo común y caja de escaleras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 840, libro 583, folio 50, finca 45.394N, hoy 124.

3. Urbana. Vivienda tipo H, planta segunda, con entrada por el portal número III, edificio señalado con la letra A, sita en el Pago de Lagos o Mezquitilla, del término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie útil de 68,96 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y linda, izquierda, entrando, calle sin nombre; derecha, patio interior y vivienda tipo E; fondo, zona verde del Conjunto; y frente, caja de escaleras, pasillo común, caja de ascensor y patio interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 888, libro 2, folio 94, finca 45.412, hoy 133.

4. Urbana. Vivienda tipo B, planta tercera, con entrada por el portal número I, edificio señalado con letra A, sita en el Pago de Lagos o Mezquitilla, del término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie útil de 81,89 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, y linda: Izquierda, entrando, caja de ascensor y vivienda tipo C, derecha y fondo, zonas verdes del Conjunto y frente, caja de ascensor, pasillo común y vivienda tipo A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 840, libro 583, folio 72, finca 45.416, hoy 135.

TIPO DE SUBASTA

La número 1, en 6.600.000 ptas. La número 2, en 7.400.000 ptas. La número 3, 7.100.000 ptas. La número 4, 7.920.000 ptas.

Dado en Vélez-Málaga, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario, El/La Juez Titular.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE CEUTA

EDICTO.

Don Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En auto de Diligencias Previas número 710/87, se ha dictado la siguiente resolución:

«Por la presente se cita a Antonio Pérez Suárez, nacido en Moraleda (Cáceres) el 25.3.25 y titular del DNI 6951557, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta, al objeto de hacerle entrega de la cantidad de 60.000 ptas., la cual se encuentra depositada en la cuenta de este Juzgado».

Conforme el Magistrado Juez, el Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación a Antonio Pérez Suárez, expido la presente en Ceuta, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario Judicial, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. OCHO DE PALMA DE MALLORCA

EDICTO sobre cédula de citación.

En el J. Faltas 742/96, sobre falta de amenaza, se ha acordado la citación de Luis Gerardo Gil Ibáñez, en calidad de denunciado, con último domicilio conocido en Sevilla, y en la actualidad en paradero desconocido, para el día diecinueve de mayo de 1997 a las 9,50 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente Juicio Oral, debiendo comparecer con todas las pruebas de que intente valerse (tales como documentos, testigos, etc.), haciéndole saber que, si le interesa, podrá comparecer asistido de Letrado nombrado a su elección, bajo el apercibimiento de multa del artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para los residentes fuera con instrucción del artículo 970 y 281.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el apercibimiento de multa de 5.000 a 25.000 pesetas en caso de no comparecer ni alegar justa causa con anterioridad a la celebración del juicio.

Palma de Mallorca, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación que se cita, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, vía de urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación del Gobierno hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que se cita, expresando denominación, importe y sistema de contratación.

Denominación: Servicio de limpieza de la Delegación del Gobierno (PD. 199/97).

Empresa adjudicataria: Híspalis de Servicios Integrales, S.A.

Importe de la adjudicación: 7.516.800 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso y procedimiento abierto, vía de urgencia.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 706/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

c) Número de expediente: 10/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Control de Calidad correspondiente al Desarrollo de los Subistemas de Nóminas y de Programación y Control del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veinte millones (20.000.000) de pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95-457.55.00.

e) Telefax: 95-421.18.39.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de pre-

sentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.

b) Otros requisitos: Solvencia financiera y económica:

Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Solvencia técnica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa al material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 18 de abril de 1997.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 22 de abril de 1997.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

Las ofertas se presentarán en español.

La reunión previa informativa sobre el contrato se celebrará en el lugar señalado en el apartado 1.º, a las 11 horas del día 21 de marzo de 1997.

11. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 707/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

c) Número de expediente: 9/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo de los Subistemas de Nómina y de Programación y Control del Servicio del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS).

b) División por lotes y número: Sí.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

- d) Plazo de ejecución:
 Lote 1: 15 meses.
 Lote 2: 11 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: Ciento treinta y tres millones (133.000.000) de pesetas.
 Lote 1: Ochenta y un millones quinientas mil (81.500.000) pesetas.
 Lote 2: Cincuenta y un millones quinientas mil (51.500.000) pesetas.
5. Garantías.
 Provisional:
 Lote 1: Un millón seiscientos treinta mil (1.630.000) pesetas.
 Lote 2: Un millón treinta mil (1.030.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.
 - Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - Teléfono: 95-457.55.00.
 - Telefax: 95-421.18.39.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación:
 Lote 1: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.
 Lote 2: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.
 La adjudicación de los dos lotes exigirá la siguiente clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
 - Otros requisitos: Solvencia financiera y económica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Solvencia técnica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa al material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.
8. Presentación de las ofertas.
- Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 18 de abril de 1997.
 - Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Consejería de Gobernación.
 - Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Consejería de Gobernación.
 - Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.
 - Localidad: Sevilla.
 - Fecha: El día 22 de abril de 1997.
 - Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones.
 Las ofertas se presentarán en español.
 La reunión previa informativa sobre el contrato se celebrará en el lugar señalado en el apartado 1.º, a las 11,00 horas del día 21 de marzo de 1997.

11. Gastos de anuncios.
 Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al «DOCE»: 26 de febrero de 1997.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 742/97).

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Gobernación.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 - Número de expediente: 4/97.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: «Servidores Corporativos del SIRhUS de las Consejerías de Gobernación y de Educación y Ciencia y del SAS, de los Servidores Provinciales de las Consejerías de Gobernación y de Educación y Ciencia y de Licencias de SGBDR para los mismos».
 - Número de unidades a entregar: Conforme a la Prescripción I del Pliego de Técnicas.
 - División por lotes y número: Sí.
 Lote I: 178.000.000 ptas.
 Lote II: 170.000.000 ptas.
 Lote III: 90.000.000 ptas.
 Lote IV: 45.000.000 ptas.
 - Lugar de entrega: Todas las capitales de las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Plazo de entrega: Conforme a la Prescripción Técnica 3.5.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: Cuatrocientos ochenta y tres millones (483.000.000) de pesetas.

5. Garantías.
 Provisional:
 Lote I: Tres millones quinientas sesenta mil (3.560.000) pesetas.
 Lote II: Tres millones cuatrocientas mil (3.400.000) pesetas.
 Lote III: Un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.
 Lote IV: Novecientas mil (900.000) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

 - Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.
 - Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - Teléfono: 95-457.55.00.
 - Telefax: 95-421.18.39.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día 21 de abril. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

 - Clasificación: No se exige.
 - Otros requisitos: La ejecución del contrato se efectuará por una empresa cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales.
 Los licitadores presentarán su solicitud acompañada de los documentos especificados en el PCAP.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 25 de abril de 1997.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 29 de abril de 1997.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

El día 20 de marzo a las 11,00 horas se celebrará una sesión informativa en el lugar señalado en el apartado 9.

Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 5 de marzo de 1997.

Sevilla, 5 de marzo de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio que se cita. (PD. 743/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: ACS/COA-3/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Organización gestión y desarrollo de los proyectos «Movilidad» y «Fides II».

b) Lugar de ejecución:

c) Plazo de ejecución: 31.12.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 30.000.000 ptas.

5. Garantía provisional: 600.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta primera.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455.51.00.

e) Telefax: 455.52.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación el martes siguiente

al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes (trasladándose al siguiente día hábil si ese no lo fuera) calificará la documentación presentada, y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

El acto público de apertura de las ofertas económicas se celebrará el martes siguiente a las 11,00 horas en la dirección antes mencionada.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha (en su caso). No procede.

Sevilla, 4 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio que se cita. (ACS/COA-2/97). (PD. 744/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: ACS/COA-2/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización e implantación de un sistema de información para la evaluación de las acciones formativas de Formación Profesional Ocupacional.

b) Lugar de ejecución:

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 18.000.000 ptas.

5. Garantía provisional: 360.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta primera.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455.51.00.

e) Telefax: 455.52.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

c) Localidad: 41071 - Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación el martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes (trasladándose al siguiente día hábil si ese no lo fuera) calificará la documentación presentada, y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

El acto público de apertura de las ofertas económicas se celebrará el martes siguiente a las 11,00 horas en la dirección antes mencionada.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio fue remitido al DOCE con fecha (en su caso). No procede.

Sevilla, 5 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (CAC-JA 14/96). (PD. 708/97).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número de expediente: CAC-JA-14/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Dirección Auxiliar, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene de la obra de rehabilitación y acondicionamiento del palacio del Marqués de Contadero.

b) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: El de duración de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.000 ptas. IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: 95/455.84.11.

e) Fax: 95/455.54.81 y 455.52.92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El decimosegundo día, contado desde el siguiente al de publicación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No requerida.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Catorce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente disposición, y hasta las 14 horas del último de dichos días. En el supuesto de que este día fuera sábado o inhábil, el plazo se ampliará hasta la misma hora del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, o en las oficinas de Correos, en este último caso se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2. Avda. de la República Argentina, núm. 25.

3. Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al cuarto día hábil, excepto sábados, siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones. Por no existir oferta económica, la apertura tendrá como objeto examinar la documentación presentada, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General citada el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del profesional o empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolos Martín.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (CAC-JA 13/96). (PD. 709/97).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.
 - c) Número de expediente: CAC-JA-13/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Dirección Superior de la obra de rehabilitación y acondicionamiento del palacio del Marqués de Contadero.
 - b) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: El de duración de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.800.000 ptas. IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
 - d) Teléfono: 95/455.84.11.
 - e) Fax: 95/455.54.81 y 455.52.92.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El decimosegundo día, contado desde el siguiente al de publicación en el BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No requerida.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Catorce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente disposición, y hasta las 14 horas del último de dichos días. En el supuesto de que este día fuera sábado o inhábil, el plazo se ampliará hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1. Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, o en las oficinas de Correos, en este último caso se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2. Avda. de la República Argentina, núm. 25.
3. Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al cuarto día hábil, excepto sábados, siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones. Por no existir oferta económica, la apertura tendrá como objeto examinar la documentación presentada, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General citada el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del profesional o empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolas Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita. (CAC.4/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CAC.4/96.
2. Objeto de contrato.
 - a) Objeto del contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Estudio de la evaluación intermedia en el programa operativo regional de las C.A.A. Agricultura y Desarrollo Rural.
 - c) Bolefín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 9, de fecha 21.1.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones (17.000.000) pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de febrero de 1997.
 - b) Contratista: Prointec, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Catorce millones cuatrocientas cincuenta mil (14.450.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro que se cita. Núm. 001/96.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE ANTEQUERA

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Antequera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Contabilidad.

c) Núm. de expediente: Núm. 001/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario clínico, aparataje e instrumental, con destino al Centro de Salud de Campillos.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 25 de abril de 1996, pág. 4.245.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.500.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de julio de 1996.

b) y d) Contratistas e importes de las adjudicaciones:

St.-Electromedicina, S.A.: 167.400 ptas.

Comedan, S.L.: 447.400 ptas.

La Casa del Médico, S.A.: 661.525 ptas.

Técnicas Médicas Mab, S.A.: 573.799 ptas.

Agustín Pastor Gomis, S.A.: 427.520 ptas.

José Queralto Rosal, S.A.: 29.100 ptas.

Hans E. Rùth, S.A.: 576.874 ptas.

Pelayo Carmona, S.L.: 901.580 ptas.

Agfa-Gevaert, S.A.: 1.915.000 ptas.

Importe total adjudicación: 5.700.198 ptas.

c) Nacionalidad: Española.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 45/96 S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Alimentación complementaria.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 5 de septiembre de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.027.929 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.11.96.

b) Contratista: Sandoz Nutrition, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.320.342 ptas.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 150/96 S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de lentes de oftalmología.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 5 de septiembre de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.198.450 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.11.96.

b) Contratista: AJL Ophthalmic, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.565.000 ptas.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 713/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-026-97-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de modelaje y material de oficina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital de Osuna.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones ochocientos noventa y cinco mil quinientas pesetas (8.895.500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones del Área de Gestión Sanitaria.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: 41640, Osuna. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Merced de Osuna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla), a las 12,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de admisión de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 714/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Ordenación Administrativa.

c) Número de expediente: C.C. 2005/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suscripciones de publicaciones periódicas para 1997.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Servicios Centrales.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General de los Servicios Centrales.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 95/421.16.02.

e) Telefax: 95/438.95.06.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General. Véase punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta de los Servicios Centrales a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 715/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Almacenes.
 - c) Número de expediente: 1997/020924.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para Laboratorio de Hematología.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Catorce millones sesenta mil novecientos noventa y cuatro pesetas (14.060.994 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros del Hospital General Básico de Antequera.
 - b) Domicilio: Infante Don Fernando, 67.
 - c) Localidad y código postal: Antequera 29200.
 - d) Teléfono: 95/284 26 00.
 - e) Telefax: 95/284 12 59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado b), y 18, apartado a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital General Básico de Antequera.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 10. Otras informaciones.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 716/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.
 - c) Número de expediente: C.P. 3/HU/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y electrodos.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General. Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones ochocientos dieciséis mil pesetas (13.816.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras del Hospital «San Juan de la Cruz».
 - b) Domicilio: Ctra. de Linares, Km. 1.
 - c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.
 - d) Teléfono: 95/379.71.00.
 - e) Telefax: 95/379.71.14.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda, Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, en el día y en la hora que se indicará en el Tablón de Anuncios del citado Centro, con, al menos, 72 horas de antelación.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 717/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.

c) Número de expediente: C.P. 4/HU/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera y de rodilla.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General. Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientas pesetas (23.843.500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras del Hospital «San Juan de la Cruz».

b) Domicilio: Ctra. de Linares, Km. 1.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 95/379.71.00.

e) Telefax: 95/379.71.14.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda, Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, en el día y en la hora que se indicará en el Tablón de Anuncios del citado Centro, con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 718/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-018-97-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de Quirófano cirugía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital de Osuna.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas (999.850 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones del Area de Gestión Sanitaria.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: 41640, Osuna. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Merced de Osuna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla), a las 12,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de admisión de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 719/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-023-97-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible anestesia-reanimación.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital de Osuna.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones trescientas ochenta mil quinientas cincuenta pesetas (4.380.550 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones del Área de Gestión Sanitaria.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: 41640, Osuna. Sevilla.

d) Teléfono: 95/582.09.20.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la

Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Merced de Osuna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla), a las 12,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de admisión de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 720/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 7-E/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de bombas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Quince millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta y tres pesetas (15.940.883 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Aprovisionamiento del Hospital Infanta Elena.

b) Domicilio: Crta. Sevilla - Huelva, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 95/923.36.00.

e) Telefax: 95/922.40.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c), y 18.a), de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Infanta Elena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Infanta Elena, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contados desde la fecha de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 721/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22371/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintín millones doscientas cuarenta mil pesetas (21.240.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Crta. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera. Cádiz, 11407.

d) Teléfono: 95/631 07 50.

e) Telefax: 95/631 07 66.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, en el día y la hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 722/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22366/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de «G.L.P. Propano».

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones seiscientos veinte mil pesetas (4.620.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Crta. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera. Cádiz, 11407.

d) Teléfono: 95/631.07.50.

e) Telefax: 95/631.07.66.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 723/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.

c) Número de expediente: CRTS 5/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para el tipaje de la Sangre.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, según necesidades.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintitrés millones quinientas mil pesetas (23.500.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n, (Recinto antiguo Hospital Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/230.64.58. Ext. 14.

e) Telefax: 95/239.45.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y artículo 18, apartados a) y c), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 724/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.

c) Número de expediente: CRTS 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible para Laboratorio, Criopreservación y Banco de Tejidos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 4 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, según necesidades.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones cuatrocientas seis mil doscientas pesetas (7.406.200 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n, (Recinto antiguo Hospital Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/230.64.58. Ext. 14.

e) Telefax: 95/239.45.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 18, apartados a) y b), de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas del antelación, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 725/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración-Suministros.

c) Número de expediente: CRTS 4/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la prueba de la confirmación de Grupos Sanguíneos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Un año, según necesidades.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n, (Recinto antiguo Hospital Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/230.64.58 Ext. 14.

e) Telefax: 95/239.45.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y artículo 18, apartados a) y c), de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas del antelación, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 726/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: HAC AC 8/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de esparadrapos, vendas y apósitos.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones novecientas tres mil cincuenta pesetas (10.903.050 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros del Hospital Comarcal de la Axarquía.
 - b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga, 29700.
 - d) Teléfono: 95/254.24.91.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18, apartados a) y b), de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Comarcal de la Axarquía.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas del día que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del citado Centro, al menos, con 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 21026/96/A). (PD. 454/97). (BOJA núm. 23, de 22.2.97). (PD. 710/97).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

2.a) Descripción del objeto: «... Suministro de suscripciones de publicaciones periódicas de la biblioteca del Hospital, a distintos puntos de la provincia.»

Debe decir:

2.a) Descripción del objeto: «... Suministro de suscripciones de publicaciones periódicas de la biblioteca del Hospital.»

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 1/97). (PD. 411/97). (BOJA núm. 22, de 20.2.97). (PD. 711/97).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

5. Garantías: Provisional: «... Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.»

Debe decir:

5. Garantías: Provisional: «... Se dispensa de la garantía provisional al tratarse de un contrato de suministros de cuantía inferior a la prevista en el artículo 178.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.»

Donde dice:

8.a) Fecha límite de presentación: «... A las 13,00 horas del decimotercer día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.»

Debe decir:

8.a) Fecha límite de presentación: «... A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.»

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 1C/97). (PD. 426/97). (BOJA núm. 23, de 22.2.97). (PD. 712/97).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

8.a) Fecha límite de presentación de ofertas «... A las 13,00 horas del decimotercer día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.»

Debe decir:

8.a) Fecha límite de presentación de ofertas «... A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA».

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de Contratos de Obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer públicas adjudicaciones de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de subasta con procedimiento abierto.

1. Berja. Reparación de estructura en el I. BUP. Adjudicación definitiva: 19 de febrero de 1997. Importe de adjudicación: 10.499.000 ptas. Empresa adjudicataria: Francisco Gómez Bernabé.

2. Tabernas. Ampliación y adaptación de Edificio para Enseñanza Secundaria en el CP. Adjudicación definitiva: 19 de febrero de 1997. Importe de adjudicación: 39.045.058 ptas. Empresa adjudicataria: Construcciones J. Lorenzo, S.L.

Almería, 19 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 727/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Cultura.
 - Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - Dirección: Isla de la Cartuja, 1. C.P.: 41071.
 - Tlfno.: 446.05.94; Fax: 446.01.29.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Dependencia del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - b) Número de expediente: A97002CS41IH.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto total base de licitación. Importe total: 15.481.198 ptas. (IVA incluido).
5. Garantías. Provisional: 309.624 ptas.
6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo: 2, Categoría: A.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoséptimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 734/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Cultura.
 - Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - Dirección: Isla de la Cartuja, 1. C.P.: 41071.
 - Tlfno.: 446.05.94; Fax: 446.01.29.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Realización de Estudios Técnicos, en materia de Arquitectura, para los Programas de Servicios, Investigación e Intervención del IAPH.
 - b) Número de expediente: A97001CA41IH.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de licitación. Importe total: 3.500.000 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 70.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoséptimo día natural después de indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: 5 abonos parciales.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 735/97).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Dirección: Isla de la Cartuja, 1, C.P. 41071.

Tlfno.: 446.05.94; Fax: 446.01.29.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación del servicio de análisis paleobiológico para intervenciones arqueológicas - Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla. La Puebla del Río 1992. Giralda de Sevilla. C/ Alcazaba de Lebrija. En el Centro de Intervención.

b) Número de expediente: A97002CA41IH.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 13 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de licitación.

Importe total: 7.800.000 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Provisional: 156.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1 - Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoséptimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: 6 abonos parciales.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 745/97).

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada

«Impresión de los Cuadernos de Itinerarios de los Parques Naturales de las provincias de Cádiz y Málaga» según las siguientes prescripciones:

Expediente: 184/96/P/00.

Presupuesto: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la firma del contrato.

Garantía provisional: 80.000 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de las Acacias, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.

Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones.

Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones.

Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- La Directora General, Elena Rincón Rufo.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 746/97).

La Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de los servicios de «Limpieza de las Dependencias de la D. P. de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, ubicadas una en la Avda. Ana de Viya, núm. 3, 3.º (oficina de la D. P. de Cádiz), otra en la Avda. Guadalquivir (oficina y centro de recepción de Sanlúcar de Barrameda), otra en la Avda. de la Diputación (oficinas y centro de recepción de P. N. Sierra de Grazalema-El Bosque), otra en la plaza de San José (oficina P. N. Los Alcornocales-Alcalá de los Gazules) y por último las oficinas situadas en el Callejón de Cohen-vivero forestal de San Fernando (P. N. Bahía-Lagunas de Cádiz y marismas de Barbate).

Expediente: 136/93/S/00.

Presupuesto: 5.963.304 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Garantía provisional: 114.000 (2%) pesetas.

A disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos podrán ser consultados en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, ubicados en Avda. Ana de Viya, núm. 3, 3.º y en el Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña, núm. 2, 41013, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.

Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones.

En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 2.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones.

Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 747/97).

La Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de los servicios de «Limpieza de las Dependencias de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente», ubicada en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2; Edificio Eurocon, bloque Sur, 3.º y 4.º plantas (Málaga), según las siguientes prescripciones:

Expediente: 177/93/S/00.

Presupuesto: 5.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Garantía provisional: 114.000 pesetas (2% Presupuesto de licitación).

A disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos podrán ser consultados en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, ubicada en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2; Edificio Eurocon, Bloque Sur, 3.º y 4.º plantas y en el Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña, núm. 2, 41013, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.

Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones.

En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones.

Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas,

sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 303/96).

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 303/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Rehabilitación de la Cubierta del Atrio y acondicionamiento del compás de acceso de la Real Iglesia de San Antonio Abad y de la Capilla de Jesús Nazareno (Hermandad del Silencio).

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 148 de fecha 24 de diciembre de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 6.200.916 ptas.

Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 1996.

Contratista: Construcciones Sanor, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 5.952.879 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 93/97).

Convocatoria de Concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 506/96.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Transformación paisajística de los márgenes de la SE-30 para construir el cinturón verde de Sevilla, Proyecto núm. 1, Fase 2.º

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 120 días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cincuenta millones setecientos quince mil seiscientos treinta y siete (50.715.637) pesetas.

Garantías.

Provisional: Un millón catorce mil trescientas trece (1.014.313) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo K. Especiales.

Subgrupo 6. Jardinería y Plantaciones.

Categoría E.

Anualidad media. Mayor 140 millones, menor 400 millones.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: 12,00 horas.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 705/97).

Detectado error mecanográfico en la Cláusula XI, párrafo 11.1, sobre el lugar y plazo de presentación del Pliego de Cláusulas sobre contratación del servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca, publicado en el BOJA número 27, de 4 de marzo de 1997 (PP. 580/97), el plazo

de presentación de proposiciones se entenderá 14 días naturales.

Los Palacios y Villafranca, 6 de marzo de 1997.- El Secretario Acctal.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CORRECCION de errores en el anuncio que se cita. (PP. 383/97). (BOJA núm. 22, de 20.2.97). (PP. 704/97).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 22 de 20 de febrero de 1997, página 2.069, la Universidad de Granada ha sacado a licitación mediante concurso público, el «Servicio de reserva de alojamiento para el desarrollo del programa de vacaciones 1997».

Habiéndose observado error en el mismo, se publica la siguiente rectificación en los siguientes términos: En el punto 8.a) donde dice: Fecha límite de presentación: 26 días a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, debe decir: 15 de abril de 1997.

Si alguna empresa hubiera ya presentado la documentación, podrá retirarla en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial de esta Universidad.

Granada, 3 de marzo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Con fecha 10 de diciembre de 1996 ha sido adjudicado el contrato para la explotación del servicio de cafetería-comedor del edificio donde se ubican la Facultad de Ciencias de la Información y el Centro Superior de Turismo, a la empresa Chapors, S.L., por un canon mensual de ptas. 458.500.

Málaga, 24 de febrero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, por la que se convoca subasta de obras. (PP. 584/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 97/21912.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de adaptación en planta alta de la Facultad de Derecho.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 9.590.912 pesetas.
 5. Garantías.
 Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfono: 455.10.40.
 e) Telefax: 455.10.13.
 f) Fecha límite obtención documentos e información:
 Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No.
 b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.
 2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil).
 e) Hora: 11,30 horas.
 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Vicerrector de Infraestructura, Antonio Quijada Jimeno.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 582/97).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 c) Número de expediente: 21538/21539.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Adquisición instrumental laboratorio.
 b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.
 c) División por lotes y número: Dos lotes.
 d) Lugar de entrega: Sevilla.
 e) Plazo de entrega: 30 días.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 7.339.000 pesetas.
 Lote 1: 5.000.000 ptas. Lote 2: 2.339.000 ptas.
 5. Garantías.
 Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfono: 455.10.40.
 e) Telefax: 455.11.40.
 f) Fecha límite obtención documentos e información:
 Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.
 2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Sí.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil).
 e) Hora: 11,30 horas.
 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Vicerrector de Infraestructura, Antonio Quijada Jimeno.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 583/97).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 c) Número de expediente: 96/21537.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Adquisición cromatógrafo líquido de alta resolución.
 b) Número de unidades a entregar: Uno.
 c) División por lotes y número: Lote único.
 d) Lugar de entrega: Sevilla.
 e) Plazo de entrega: 30 días.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 3.171.000 pesetas.
 5. Garantías.
 Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfono: 455.10.40.
 e) Telefax: 455.11.40.
 f) Fecha límite obtención documentos e información:
 Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.º Entidad: Universidad de Sevilla.
 - 2.º Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil).
- e) Hora: 11,30 horas.
- 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Vicerrector de Infraestructura, Antonio Quijada Jimeno.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-34/97-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 7.1.1997 por Unidad de Policía contra Ana María Pérez Codes, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Sevilla, en La Jungla (bar), en C/ Madre Rafols, 5: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,00 horas del día del acta (7.1.97), lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 26 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Illora (Granada). (PD. 728/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

AYUNTAMIENTO DE ILLORA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	200 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
Bloque I, de 0 a 20 m ³ /trimestre	23 ptas./m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Bloque II, más de 20 a 35 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Bloque III, más de 35 a 100 m ³ /trimestre	125 ptas./m ³
Bloque IV, más de 100 m ³ /trim. en adelante	250 ptas./m ³
Organismos Oficiales	
Tarifa única	23 ptas./m ³
Consumo municipal: Exento.	
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.958 ptas./mm.	
Parámetro B: 1.101 ptas./l./seg.	

2.º Desestimar el resto de los conceptos tarifarios solicitados por no ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 26 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias que se citan.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera), y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecía en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la iniciación del período ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio, devengándose el oportuno recargo y los intereses de demora.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUPUESTO DEL ART. 14.7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, DE 24 DE SEPTIEMBRE

La presente notificación se practica a los efectos previstos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas. en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta oficina el nombre y circunstancias del Perito, que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Los honorarios del Perito designado por el Sujeto Pasivo serán satisfechos por éste.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

COMPROBACIONES DE VALOR/LIQUIDACIONES

María de los Angeles Conde Moreno. C/ Garcilaso, 7, en Ecija (Sevilla).

Expediente: 618-T/94.

Bienes que se valoran: Regadío y olivares en las mestas en el término de Aguilar (Córdoba).

Valor declarado: 209.150.000 ptas.

Valor comprobado: 235.498.750 ptas.

Liquidación núm. 697.

Importe: 264.323 ptas.

Inmaculada Martín Conde. C/ Oñate, 2, en Ecija (Sevilla).

Expediente: 618-T/94.

Bienes que se valoran: Regadío y olivares en las mestas en el término de Aguilar (Córdoba).

Valor declarado: 209.150.000 ptas.

Valor comprobado: 235.498.750 ptas.

Liquidación núm. 697.

Importe: 264.323 ptas.

José Luna Cosano. Avda. de la Estación, 50, Esc. B, 1.º 8 en Puente Genil (Córdoba).

Expediente: 2.882-T/96.

Bienes que se valoran: Garaje en C/ Cervantes de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 400.000 ptas.

Valor comprobado: 500.000 ptas.

Liquidación núm. 813.

Importe: 500 ptas.

Antonio Montero Jurado. Cristo Marroquí, Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 478.

Expediente: 2.939-T/96.

Bienes que se valoran: Viña y olivar en el partido de Cid Toledo, término de Monturque.

Valor declarado: 1.732.300 ptas.

Valor comprobado: 2.374.695 ptas.

Liquidación núm. 829.

Importe: 38.544 ptas.

Antonio Luque Gutiérrez. Federico García Lorca, 53, en Moriles (Córdoba).

Expediente: 2.992-T/96.

Bienes que se valoran: Crédito Garantía Hipotecaria.

Valor declarado: 10.985.000 ptas.

Valor comprobado: 11.960.000 ptas.

Liquidación 836.

Importe: 4.875 ptas.

Córdoba, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anun-

cio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 245 DOC. 418/91 HERRERIAS GALINDO PEDRO JOSE
AV MADRID PORTAL IV PISO 6B
V. DECLARADO: 3,800,000 V. COMPROBADO: 4,059,000

COD. 893 DOC. 21586/90 BONAL PORCEL RICARDO
EDF. CONSTELACION I, LOCAL 3 A
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 8,600,000

COD. 894 DOC. 21586/90 BONAL PORCEL RICARDO
EDF. CONSTELACION I, LOCAL 3 A
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 8,600,000

COD. 1584 DOC. 6632/91 BELTRAN BOCANEGRA VICTORIA
2 SOLARES CL. MARTINETE, 10. HUETOR VEGA
V. DECLARADO: 3,300,000 V. COMPROBADO: 11,375,000

COD. 1641 DOC. 7315/91 FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO
LOCAL COMERCIAL CR. LA SIERRA
V. DECLARADO: 1,950,000 V. COMPROBADO: 2,025,000

COD. 4835 DOC. 13900/91 JULIAN ROMERO JOSE
URB. AGUSTINA ARAGON LOCAL COMERCIAL
V. DECLARADO: 8,048,994 V. COMPROBADO: 11,475,000

COD. 5294 DOC. 4220/88 LOZANO MOGOLLON JUAN
PARTICIPACION PUENTE LOS VADOS. GRANADA
V. DECLARADO: 631,000 V. COMPROBADO: 4,502,250

COD. 5699 DOC. 14583/91 HERRERO MADARIAGA JUAN
CASA 3 PL. CL/PLACETA HOSPICIO VIEJO
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,614,000

COD. 5731 DOC. 8337/90 RODRIGUEZ RUBIO BLANCA
CNO. DE RONDA 115-GRANADA
V. DECLARADO: 18,000,000 V. COMPROBADO: 19,594,575
CNO. DE RONDA 115-GRANADA
V. DECLARADO: 300,000 V. COMPROBADO: 810,000

COD. 7187 DOC. 17712/91 RUIZ MORON MANUEL
COCHERA N.39. CL. MENDEZ NUVEZ, 7-9.
V. DECLARADO: 330,000 V. COMPROBADO: 750,000

COD. 7314 DOC. 6528/89 INMOBILIARIA ASABICA S.A.
GRANADA-CAMINO DE RONDA 187
V. DECLARADO: 9,125,000 V. COMPROBADO: 22,640,000

COD. 7944 DOC. 16279/89 AUXIBAT ESPAÑA S.A.
PARCELA PAGO FATINAFAR.
V. DECLARADO: 164,958,505 V. COMPROBADO: 172,454,062

COD. 7945 DOC. 15171/91 MOTALIPA S.L.
CASA C. REAL 3 MARACENA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,587,641

COD. 10182 DOC. 21427/91 ECHEVARRIA GIMENEZ MARIA JOSE
VIVIENDA N.11 UB. CORRIJO DEL AIRE-ALBO
V. DECLARADO: 19,960,000 V. COMPROBADO: 21,056,000

COD. 49563 DOC. 16151/88 MARTIN DE ROSALES GRAY DANIELA
CANA LAS MARAVILLAS. ALMUVECAR.
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 6,879,600

COD. 49583 DOC. 1831/91 MOLINA SANCHEZ CONSUELO
6 PARCELAS PAGO VIERNES. CAJAR.
V. DECLARADO: 12,741,860 V. COMPROBADO: 16,313,400

COD. 49698 DOC. 4120/80 COMPAÑIA MERCANTIL PRONAVIS
CAMINO DE GRANADA. ALBOLOTE.
V. DECLARADO: 8,100,000 V. COMPROBADO: 9,165,000

COD. 49714 DOC. 4036/88 VILLALOBOS ARMADA ALVARO
CASA CNO. ALFACAR, 97. GRANADA.
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 3,508,080

COD. 50209 DOC. 2891/90 ESCOBEDO CAMPOS FRANCISCA
PISO CL. SANTA CRISTINA. ALMUVECAR.
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 3,061,800

COD. 50211 DOC. 1987/89 MARQUEZ QUEIROGA JOSE
PARCELAS CL. AGRON. VENTAS HUETMA.
V. DECLARADO: 800,000 V. COMPROBADO: 3,204,800

COD. 50254 DOC. 7221/89 GARCIA LOPEZ EDUARDO
PARCELA CL. TARAMAY. PAGO VELILLA.
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 2,480,625

COD. 50288 DOC. 17905/88 RODRIGUEZ PEREZ JULIAN Y SEÑORA
APARTAMENTO ACONGRA. SIERRA NEVADA.
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 6,903,000

COD. 50306 DOC. 13007/89 MUÑOZ PEREZ MARIA DOLORES
PISO POLIGONO CARTUJA. PINOS PUENTE.-
V. DECLARADO: 2,700,000 V. COMPROBADO: 3,710,700

COD. 50365 DOC. 17193/90 GARCIA DEL OLMO MARIA LUISA
SOLAR PAGO DEL GENITAL. MONACHIL.
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 2,733,750

COD. 50484 DOC. 16098/89 QUIRANTE SANCHEZ JOSE
2 NAVES POLIGONO LA UNIDAD. PELIGROS.
V. DECLARADO: 20,000,000 V. COMPROBADO: 28,245,000

COD. 50485 DOC. 15106/89 QUIRANTES SANCHEZ JOSE
PARCELA PLGNO. LA UNIDAD. PELIGROS.
V. DECLARADO: 2,250,000 V. COMPROBADO: 3,541,700

COD. 50522 DOC. 17392/85 RAMOS FERNANDEZ ANTONIO
PAGO ZAHURI Y POLILLAS.
V. DECLARADO: 1,519,000 V. COMPROBADO: 2,089,815

COD. 50526 DOC. 18438/89 RIOS CAMPANA MIGUEL
APARTAMENTO CL. PEÑA PARTIDA. GRANADA.
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 3,990,000

COD. 50530 DOC. 20531/89 MARTINEZ AROZA LUIS FERNANDO
LOCAL EDF. BOLIVIA. GRANADA.
V. DECLARADO: 2,584,800 V. COMPROBADO: 6,806,606

COD. 50542 DOC. 15544/90 JULIAN ROMERO JOSE
LOCAL CL. AGUSTINA ARAGON. GRANADA.
V. DECLARADO: 7,423,500 V. COMPROBADO: 15,015,000

COD. 50660 DOC. 15151/92 SANCHEA MOLINA ANTONIO
URB. EL CARMELO. FASE I. LOS OGIJARES.
V. DECLARADO: 342,200,000 V. COMPROBADO: 684,651,200

COD. 50661 DOC. 15151/92 SANCHEA MOLINA ANTONIO
URB. EL CARMELO. OGIJARES.
V. DECLARADO: 487,200,000 V. COMPROBADO: 968,524,000

COD. 50691 DOC. 2282/90 INICIATIVAS ARAGONESAS S.A.
SOLAR PAGO MUNDO NUEVO. HUETOR VEGA.
V. DECLARADO: 19,000,000 V. COMPROBADO: 21,794,063

COD. 50768 DOC. 1498/91 INMOBILIARIA ESCRIBANO S.A.
SOLAR CL. SANTA ANA, 24. GRANADA.
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,320,000

Granada, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.018/AT). (PP. 664/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2627 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que continuación se reseña, con presupuesto de 5.248.600 pts.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea subterránea de M.T. de 113 m. de longitud, cable aluminio de 12/20 KV 3 (1 x 150) mm². Centro de Transformación «Veracruz», de tipo interior, 400 KVA de potencia, relación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situado en t.m. de Ogijares (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.121/AT). (PP. 665/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2627 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que continuación se reseña, con presupuesto de 4.676.003 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. Alicún de Ortega - Estepa, en sustitución de la actual, de 1.365 m. de longitud, a 20 KV de tensión, con conductos Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aisladores por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de Alicún de Ortega (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.002/AT). (PP. 666/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 3.333.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Centro de Transformación «Poeta Gracían», de tipo interior, con instalación de 2 celdas de línea, 1 de protección, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas y 1 trans-

formador de 400 KVA de potencia, relación 20 KV +/5%/380-220 voltios, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.004/AT). (PP. 667/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que continuación se reseña, con presupuesto de 5.968.329 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de M.T. entre CC.TT. Santa Teresa I y Santa Teresa II, con cable aluminio de 12/20 KV 3 (1 x 150) mm², de 145 m. de longitud. Reforma del C.T. «Santa Teresa II», con instalación de 3 celdas de línea y 1 de protección con corte SF6, situado en el t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.005/AT). (PP. 668/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que continuación se reseña, con presupuesto de 21.783.300 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de M.T. entre CC.TT. Santa Teresa I - Prolongación Recogidas - Flores, con cable aluminio de 12/20 KV 3 (1 x 150) mm², de 666 m. de longitud. Reforma del C.T. «Prolongación Recogidas», con instalación de 2 celdas de línea y 1 de protección, arreglo edificio, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: ARS-602/93-SE.

Nombre y apellidos: Francisco López Caro.

DNI: 30.537.988.

Ultimo domicilio conocido: C/ León XIII, núm. 35. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 7 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro, de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede inter-

ponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-112/93-SE.

Nombre y apellidos: Juan José del Río González.
DNI: 28.532.184.

Ultimo domicilio conocido: C/ General Sanjurjo, Rabesa III, 2, bloq. 2 D. Alcalá de Guadaira.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: ARS-0334/95-SE.

Nombre y apellidos: María del Carmen Jiménez Cruz.
DNI: 228.879.701G.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización El Marqués, núm. 52. Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito de fecha 5 de diciembre de 1996, por el que, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente documentación justificativa de haber estado, durante un año, de alta en la actividad subvencionada. Si en el plazo antes citado no presentase la documentación requerida, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la citada subvención.

Núm. de expediente: ARS-804/95-SE.

Nombre y apellidos: María del Carmen Morales Romero.

DNI: 31.407.817.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón Cansino Rosales, blq. 1.º c. Castilleja de la Cuesta.

Contenido: Escrito de fecha 5 de diciembre de 1996, por el que, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente documentación justificativa de haber estado, durante un año, de alta en la actividad subvencionada. Si en el plazo antes citado no presentase la documentación requerida, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la citada subvención.

Núm. de expediente: ARS-1552/95-SE.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Jurado Ojeda.
DNI: 27.297.500.

Ultimo domicilio conocido: Avda. República Argentina, núm. 40. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 16 de enero de 1997, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, ejercicio 1995, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente la siguiente documentación: Fotocopia de los Boletines de cotización, de los últimos 12 meses, al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (o certificado de vida laboral) y Fotocopia compulsada de los últimos trimestres del IVA o IRPF. Se advierte expresamente, que en caso de no presentar dicha documentación, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la subvención concedida.

Núm. de expediente: ARS-804/95-SE.

Nombre y apellidos: Dolores Becerril García.

DNI: 28.508.854D.

Ultimo domicilio conocido: C/ Torcuato Pérez, núm. 7. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 5 de diciembre de 1996, por el que, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente documentación justificativa de haber estado, durante un año, de alta en la actividad subvencionada. Si en el plazo antes citado no presentase la documentación requerida, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la citada subvención.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: AB3-0701/94-SE.

Nombre y apellidos: María Aurora Chaves Izquierdo.

Ultimo domicilio conocido: Plaza José Antonio Primo de Rivera, núm. 5, 3.º A, 41800. Sanlúcar la Mayor.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 15 de octubre de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de expediente: A-B3-557/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Ojeda Rodríguez.

DNI: 44.957.312V.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Villegas, núm. 5. Alcalá de Guadaíra.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 14 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede inter-

ponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: A-B3-283/94-SE.

Nombre y apellidos: Michelle Marcoulier.

DNI: X-1585686C.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Paz, núm. 24. Villanueva del Ariscal.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 19 de febrero de 1997, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Asociación Profesional de Ayudantes Penitenciarios (APROAP)».

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Joaquín Esteban Pasan, don José Manuel Velázquez Mallofret, don José Antonio de la Prida Masse y don Emiliano Jiménez Camino. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Sevilla, con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Fundación Cultural Tartessos del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 16, 3.º derecha, 41001, Sevilla, la notificación a la entidad denominada Fundación Cultural Tartessos, del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 006.98.SE/92 con fecha 27 de enero de 1997 cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en un plazo de quince días a contar desde la presente publicación podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el trámite de requerimiento para completar la documentación, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del requerimiento para completar la documentación del expediente sancionador núm. 167/96 que tiene formulado esta Delegación Provincial, incoado a Camping Caravanning La Algabarra, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Mairena-Brenes, Km. 8,5 de Carmona (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 10 días desde la presente publicación para presentar la siguiente documentación en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

- Acreditación de la fecha de construcción de la piscina.
- Fotocopia de las hojas del libro de registro y control de cloro en las que aparezca la diligencia de la Delegación Provincial de Salud.
- Controles realizados por Laboratorio Autorizado, cuyas copias no se adjuntaban en el escrito de alegaciones, se manifestaba.
- Certificado suscrito por persona competente para ello, que acredite la inexistencia de personas con minusvalía en la comunidad.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 203/96, incoado a don José Gálvez Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ San Benito, 21, de Écija, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal cono-

cimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 338-SP-96.

Encausado: Juan Moreno Fernández.

Ultimo domicilio: Bda. del Carmen, blq. 5-1-B. Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 025-E-97.

Encausado: Juan M. León Hidalgo.

Ultimo domicilio: «Restaurante La Veleta». Ctra. Huelva-Ayamonte. Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 065-F-97.

Encausado: M.ª Rosario Barroso Rubio.

Ultimo domicilio: «Restaurante Río Piedra». Ctra. Cartaya-Lepe. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 24 de febrero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 742/96.

Notificado a: Puertas Milán, Fco. Eduardo.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, s/n. (La Herradura).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 874/96.

Notificado a: Perla Andalucía Fase 2, bloque 8-11. Comun. de Prop.

Ultimo domicilio: Playa de Carchuna (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 453/96.

Notificado a: Proigan.

Ultimo domicilio: Federico G. Lorca, s/n (Vélez Benau-dalla).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 710/96.

Notificado a: Rivas Iglesias, José Luis.

Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia, 10 (La Herradura).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 450/96.

Notificado a: Ariza Hernández, Antonia.

Ultimo domicilio: Crta. Almería, 47-1.º Z (Alcudia de Guadix).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1202/95.

Notificado a: Con. Hidrog. Guadalquivir.

Ultimo domicilio: Crta. Castril, s/n (Pozo Alcón).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 126/96.

Notificado a: La Costa Unión Supermerc.

Ultimo domicilio: Rambla del Espinar (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 131/96.

Notificado a: S.L. Rodolfo.

Ultimo domicilio: Plaza de Américas, 4 (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 251/96.

Notificado a: Antonio Aguilar Sánchez.

Ultimo domicilio: Vizcaya, 14 (Armilla).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 256/96.

Notificado a: Manuel Cabello Rivas.

Ultimo domicilio: Aire, 6 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 323/96.

Notificado a: Jorge Díez Mentzel.

Ultimo domicilio: Edif. Edelweis (Monachil).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 675/96.

Notificado a: Hermanos Puertas C.B.

Ultimo domicilio: Acera del Mar, s/n. (Calahonda).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 510/96.

Notificado a: García León, S.A.

Ultimo domicilio: Plaza de España, 6. (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 819/96.
Notificado a: Pescados de Motril.
Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n. (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1289/94.
Nombre y apellidos: Don Manuel Muñoz Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 15 de enero de 1997, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 29 de abril de 1996, por la que se concedía a doña Margarita Aguayo Granado la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2198/94.
Nombre y apellidos: Doña M.ª Piedad Jara Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 17 de enero de 1997, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 21 de marzo de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2007/94.
Nombre y apellidos: Don Jesús Moya Pilares.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 17 de enero de 1997, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 21 de marzo de 1996, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1770/94.
Nombre y apellidos: Doña Encarnación Collado Arias.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 17 de enero de 1997, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 2 de mayo de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1879/93.
Nombre y apellidos: Don Joaquín Muñoz Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2050/93.
Nombre y apellidos: Don Pedro Romero Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2091/93.
Nombre y apellidos: Doña Guadalupe González Delgado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-967/93.
Nombre y apellidos: Doña Remedios Sepúlveda Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-908/94.
Nombre y apellidos: Doña Estrella Borrego Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-506/94.

Nombre y apellidos: Don Angel M. Ferratel Leal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 17 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-441/94.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Otero Vals.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1743/93.

Nombre y apellidos: Don José Miguel Rico Vázquez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-985/94.

Nombre y apellidos: Doña Susana Martínez Daza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1270/94.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Cortés Lombardo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-456/94.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Soto Herrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-339/94.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Marín Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54.9 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1908/93.

Nombre y apellidos: Don Juan Fco. Sánchez Andrades.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 17 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que durante la tramitación de su expediente, ha sido perceptor de prestación por desempleo), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-262/95.

Nombre y apellidos: Don José Pacheco Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 11 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que los padres del solicitante, don José Pacheco Ruiz y doña María Ruiz Santiago son perceptores de sendas pensiones de jubilación), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-335/95.

Nombre y apellidos: Don Emilio Alférez Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 11 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que la suegra del solicitante doña Remedios Cubiles Román es perceptora de pensión de jubilación), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1913/93.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 5 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad

por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que el solicitante trabaja, superando sus ingresos el límite establecido en la normativa aplicable), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2077/93.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Martín Mesa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 5 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que tanto el solicitante como el marido don Juan J. Prieto Ocaña son perceptores de subsidios por desempleo, agotando dichas prestaciones los días 15 de julio y 3 de junio de 1997, respectivamente), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1175/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Teresa Gordillo Oaknin.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 16 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1291/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª José Fernández Conde.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 10 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-52/95.

Nombre y apellidos: Doña Manuela López Vallejo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 9 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2026/94.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Jiménez Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 10 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-722/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Teresa Martínez Santiago.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con

fecha 5 de junio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-963/95.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Guzmán Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 11 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder a don Antonio Flores Bernal la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1333/95.

Nombre y apellidos: Doña Amelia Guevara García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 24 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Amelia Guevara García, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-181/96.

Nombre y apellidos: Don Jesús Bascón Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Jesús Bascón Rodríguez, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1404/95.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Parrado Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Carmen Parrado Fernández, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-788/94.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Páez Chávez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Francisco Javier Páez Chávez, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-562/95.

Nombre y apellidos: Doña Benita Jarana Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Benita Jarana Moreno, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en

el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-877/95.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Jurado Chamorro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Rocío Jurado Chamorro, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2762/94.

Nombre y apellidos: Don Diego Gil Ojeda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Diego Gil Ojeda, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54.9 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-718/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Parra Lebrato.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que la solicitante trabaja, superando sus ingresos el límite establecido en la normativa aplicable), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-179/95.

Nombre y apellidos: Don José Ant.º López Criado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 26 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-332/95.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Carrera Gallego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 28 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recur-

so ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-671/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández Prieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 28 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-501/94.

Nombre y apellidos: Don José M.º Muñoz Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-627/96.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Marina Ortuño.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 27 de enero de 1997, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que actualmente usted se encuentra trabajando, dada de alta en el Régimen Especial de Autónomos; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-146/96.

Nombre y apellidos: Don Juan Serrano Brito.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 27 de enero de 1997, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que actualmente su esposa se encuentra trabajando; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1810/95.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Retamar Calvo-Rubio.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 27 de enero de 1997, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que desde el pasado 1 de enero de 1990, su padre don Salvador Retamar Cortés se encuentra trabajando; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1232/95.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Labrado López.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 27 de enero de 1997, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional,

se desprende que actualmente usted se encuentra trabajando; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1644/95.

Nombre y apellidos: Don José M. Urbina Martínez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 22 de enero de 1997, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que actualmente usted se encuentra trabajando desde el 22.5.96; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-978/94.

Nombre y apellidos: Don Juan García Centeno.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 20 de septiembre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que del certificado expedido por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales actualmente usted es beneficiario de pensión no contributiva de la Seguridad Social; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-394/96

Nombre y apellidos: Doña Angela Nieto Hernández.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 15 de octubre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que su ex-marido le abona la cantidad de 100.000 ptas. mensuales en concepto de levantamiento de las cargas del matrimonio y alimentos; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-504/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Martínez González.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 2 de septiembre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que del certificado expedido por el Instituto Nacional de Empleo actualmente usted es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 26 de junio de 1997; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-644/96.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Teresa Román Bernascone.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 5 de diciembre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se desprende que su ex-marido le abona la cantidad de 45.000 ptas. mensuales en concepto de pensión como

contribución a las cargas familiares; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-644/96.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Teresa Román Bernascone.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de diciembre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia en el que conste los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad y certificado de residencia en el que conste de forma clara y expresa la residencia continuada desde el 1 de junio de 1989, expedido por el Ayuntamiento o Ayuntamientos donde haya residido desde esa fecha, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-818/96.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Rinconada Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13 de diciembre de 1996, por el que se solicita la aportación de original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad de su nieto David Fernández Cortés, para poder proceder a su compulsión, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-889/96.

Nombre y apellidos: Doña Fadoula El Asri Ben-Zaina.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13 de diciembre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado que acredite de forma clara y expresa su residencia continuada en cualquier municipio de Andalucía desde el 1 de junio de 1989 hasta 1991, expedido por el Ayuntamiento o Ayuntamientos donde haya residido desde esa fecha y empadronamiento actual expedido por el Servicio de Estadísticas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1299/95.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Postigo Prisco.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de junio de 1996, por el que se solicita la aportación de nuevo certificado de convivencia en el que conste de forma clara y expresa la constitución de su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad y fotocopias compulsadas de los documentos nacionales de identidad de aquellos miembros que lo posean o en su defecto, fotocopias compulsadas de las hojas del Libro de Familia donde consten los datos de filiación, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-964/96.

Nombre y apellidos: Don Luis Iglesias Vidal.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de enero de 1997, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, donde consten las renovaciones padronales de 1986 y 1991, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-143/96.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Suárez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-787/96.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Monge Guzmán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de diciembre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia donde conste de forma clara y expresa los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54.9 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 619/97).

Don Antonio Garrido Palanco, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Hace saber: Que habiéndose aprobado inicialmente por Decreto de esta Alcaldía, el Plan Parcial referido al paraje Pozo Concejo, sector comprendido en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con fecha 24 de julio de 1996, redactado por iniciativa privada a instancias de don Juan Luis Bocanegra Pérez, en nombre de la Sociedad Bocanegra Pérez, S.L., el mismo se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual quedará en la Secretaría Municipal, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río, 20 de febrero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO de Información Pública. (PP. 693/97).

De acuerdo con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25 de febrero del presente año, resultó aprobado inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle de la Manzana C del Polígono Industrial El Trocadero del vigente PGOU presentado para su tramitación por don Luis Rivera Fernández, como representante legal de la empresa Construcciones Riveramol, S.L. Todo ello de acuerdo con las competencias especialmente atribuidas a dicha Alcaldía por el R.D.L. 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de Suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo

a partir del día siguiente de su publicación del presente anuncio en el BOJA tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 25 de febrero de 1997.- El Alcalde, Antonio Carrión López.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

Don Miguel Martínez Murex, Alcalde-Presidente de la entidad local de Encinarejo de Córdoba (Córdoba).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14.11.96, aprobó por unanimidad en su punto decimotercero, así como la rectificación posterior aprobada en sesión ordinaria del día 5.2.97, en su punto decimonoveno, las bases del concurso-oposición dentro del turno de funcionarización del personal laboral fijo que ocupa puestos de trabajo reservados a funcionarios, para cubrir dos plazas de administrativos, publicándose a continuación las bases que regirán en la convocatoria.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO POR EL TURNO DE FUNCIONARIZACION DE PERSONAL LABORAL FIJO

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- El Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 14.11.96, autoriza la apertura de un turno de "Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas" de funcionarización del personal laboral fijo de esta E.A.T.L.M., que ocupan puestos de trabajo reservados a funcionarios, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimoquinta, de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23 de 1.988 de 28 de julio

1.2.- El objeto de la presente Convocatoria es la provisión en propiedad, dentro de este turno de funcionarización de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Administrativo encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

1.3.- Por lo que se refiere al procedimiento para articular la funcionarización, se aplicará el art. 37.1 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 1.991, desarrollada por la Orden de 27 de marzo de 1.991 (B.O.E. del 1 de abril) de aplicación supletoria. A las presentes pruebas les será de aplicación la ley 23 de 1.988, de 28 de julio, la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, Real Decreto 781 de 1.986, de 18 de abril, Real Decreto 896 de 1.991, de 17 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y las Bases de la presente convocatoria.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1.- Para ser admitidos a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente
- d) Estar vinculado por una relación laboral de carácter indefinido con la categoría de oficial administrativo con la E.A.T.L.M. de Encinarejo de Córdoba.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.2.- Todos los requisitos exigidos en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión.

3.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTOS

- 3.1.- Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base 2ª, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la Base seis se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde de Encinaje de Córdoba, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".
- 3.2.- Se presentarán en el Registro General de la E.A.T.I.M. o por alguno de los medios previstos en el art. 38 punto cuatro de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo adjuntarse fotocopia del D.N.I. y del título académico exigido en la Base Segunda.
- 3.3.- Junto a la solicitud se presentará el justificante del ingreso de los derechos de examen por la cantidad de 1.000 Ptas, que sólo será devuelto en caso de ser excluido del concurso-oposición.
- 3.4.- Los aspirantes, deberán adjuntar a la solicitud una certificación expedida por la Secretaría General de la E.A.T.I.M. en la que conste su condición de personal laboral indefinido y su categoría profesional, y una certificación expedida igualmente por la Secretaría General de la E.A.T.I.M. que acredite que el puesto del que era titular el aspirante en la fecha de entrada en vigor de la Ley que le resulte aplicable, ha sido clasificado por la Corporación como reservado a funcionario y adscrito a la Escala y Subescala correspondiente a la convocatoria. Es requisito aportar tal certificación.
- 3.5.- Los méritos y servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias. Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias compulsadas.

4.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.-

- 4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, y en el B.O.P., se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.
- 4.2.- Si alguna solicitud adoleciese de defectos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

- 5.1.- El Tribunal, de conformidad con lo previsto en el art. cuatro del R.D. 896 de 1991, de 7 de junio, quedará compuesto de la siguiente forma:
- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
 - Vocales: Un representante designado por la Comunidad Autónoma.
 - Un miembro de la Corporación en posesión de titulación académica igual o superior a la exigida para los aspirantes.
 - Un funcionario de la Administración Local, en posesión de la titulación académica igual o superior en la exigida para los aspirantes.
 - Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.
- Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.
- 5.2.- El Tribunal calificador tendrá la categoría tercera de las recogidas en el R.D. 236 de 1988, de 4 de marzo, a efecto de indemnizaciones por asistencia. La designación de los miembros del T. se hará pública en el B.O.P. y tablón de anuncios de esta E.A.T.I.M.
- 5.3.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se celebre el titular o bien el suplente; las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.
- 5.4.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes o pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.
- 5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

- 5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la convocatoria. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse por la interpretación de las mismas, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

6.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.-

- 6.1.- Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no podrá tener carácter eliminatorio.
- 6.2.- Antes de la celebración del primer ejercicio se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso y publicándose en el tablón de anuncios de la Corporación el resultado de éste con antelación a la realización de la fase de oposición.
- 6.3.- La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha que indique la Resolución de la Presidencia a que hace referencia la base cuarta de la presente convocatoria, en la que se expresará también lugar y hora de realización del mismo. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la E.A.T.I.M. y en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior.
- 6.4.- Los aspirantes serán convocados para la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por el Tribunal.
- 6.5.- En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad, por lo que deberán acudir provistos del D.N.I. o pasaporte.
- 6.6.- El proceso selectivo constará de dos fases:
- A.- FASE DE CONCURSO
- No tiene carácter eliminatorio y constará de la valoración de los méritos y servicios siguientes:
- Méritos profesionales:
 - Por cada mes completo de servicios prestados en la E.A.T.I.M. de Encinaje de Córdoba en la plaza o puesto de igual contenido al que se opte: cero con veinte puntos.
 - La acreditación de tales méritos por los aspirantes se realizará por medio de copia compulsada de los contratos de trabajos. La puntuación máxima a obtener por cada uno de los

apartados de los méritos valorables no podrá superar el 45 % de la puntuación máxima a obtener en el concurso-oposición.

B.- FASE DE OPOSICIÓN

Constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito durante un periodo máximo de sesenta minutos, un test de cincuenta preguntas, con dos respuestas alternativas, seleccionadas con las materias del anexo. No restarán negativamente los errores cometidos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de un supuesto práctico durante un periodo máximo de una hora, a elegir entre dos supuestos, que versarán sobre las materias específicas relacionadas en el anexo, así como su posterior exposición oral ante el Tribunal. Se calificará cada prueba hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlos.

6.7.- Para alcanzar la puntuación mínima en los ejercicios de la fase de oposición, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la fase de concurso.

6.8.- El cómputo de la puntuación de los ejercicios se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y la más baja.

6.9.- La calificación final de los aspirantes se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso y en la de oposición.

6.10.- La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios se regirá por lo que establece el art. 16 j) del R.D. 364/1995. Así, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

7.- LISTA DE APROBADOS

- 7.1.- La relación definitiva de aprobados que el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, será elevada al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado que ostenta la Jefatura directa del personal con propuesta de nombramiento de funcionario de carrera.
- 7.2.- Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.
- 7.3.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

8.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- 8.1.- El aspirante aprobado dispondrá de un plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, para presentar en la Secretaría General de la Corporación, los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas Bases.
- 8.2.- Quiénes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados no presenten la documentación o del examen de la misma se deduzca que carecen de los requisitos señalados en las Bases de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO Y TOMA DE POSESIÓN

- 9.1.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Ilmo. Sr. Alcalde nombrará Funcionario de Carrera al aspirante aprobado.
- 9.2.- El plazo para toma de posesión será de un mes conforme dispone el apartado d) del art. 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.
- 9.3.- El personal laboral que supere las pruebas selectivas de acceso y toma de posesión de su plaza, quedará destinado definitivamente en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvirtido.

10.- NORMA FINAL

- 10.1.- La presente convocatoria y sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, y podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Materias comunes

- Tema uno.- La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Principios generales. Estructura.
- Tema dos.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema tres.- La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
- Tema cuatro.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
- Tema cinco.- La organización territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.
- Tema seis.- El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Tema siete.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema ocho.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley: Sus clases. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.
- Tema nueve.- Régimen "Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.
- Tema diez.- La provincia en el Régimen Local Organización provincial. Competencias.
- Tema once.- El municipio. Organización municipal. Competencias.
- Tema doce.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.
- Tema trece.- Elementos del municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.
- Tema catorce.- La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Ingresos de derecho privado. Participación de los municipios y provincias en los tributos del Estado.
- Tema quince.- El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.
- Tema dieciséis.- Régimen jurídico del gasto público local.
- Tema diecisiete.- La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.
- Tema dieciocho.- Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema diecinueve.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
- Tema veinte.- Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.

Tema veintidós.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.
 Tema veintidós.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
 Tema veintitrés.- Los bienes de las entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
 Tema veinticuatro.- La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.
 Tema veinticinco.- Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.
 Tema veintiséis.- Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.
 Tema veintisiete.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias: En especial las licencias urbanísticas.

Materias específicas

Tema uno.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
 Tema dos.- Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
 Tema tres.- Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso de alzada, reposición, revisión y súplica.
 Tema cuatro.- La Ley de Procedimiento Administrativo. Principios informadores y ámbito de aplicación.
 Tema cinco.- El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Lugar, circunscripción, localidad, sede dependencias. El Registro.
 Tema seis.- El Procedimiento Administrativo (II): Denominación temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Compuerto de plazos. Forma de procedimiento.
 Tema siete.- El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo: A) Ordenación: Actos de trámite, comunicaciones, notificaciones, citaciones, emplazamiento, requerimientos, verificaciones, reclamaciones en queja.
 Tema ocho.- El Procedimiento Administrativo (IV): B) Instrucción: Informes, pruebas, alegaciones, audiencia. C) Terminación: Normal y anormal: Desistimiento, renuncia y caducidad. Peculiaridades del procedimiento administrativo local.
 Tema nueve.- Requisitos de la presentación de documentos. El registro de entrada y salida.
 Tema diez.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
 Tema once.- La Informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: Sus componentes fundamentales.
 Tema doce.- La ofimática (I): En especial el tratamiento de textos.
 Tema trece.- La ofimática (II): Bases de datos y hojas de cálculo.

Encinarejo, 19 de febrero de 1997.- El Alcalde, Miguel Martínez Murez.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GUARDAS RURALES VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.1. Objeto de la convocatoria y número de plazas. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de dos plazas de Guardas Rurales de este municipio, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

1.2. A los solos efectos de asimilación económica, estas plazas se encuadran en el grupo E, con el nivel de complemento de destino 17.

1.3. A las personas que resulten designadas para cubrir estas vacantes se le señalan los siguientes cometidos:

a) La vigilancia y custodia de todas las fincas de este término municipal, con el horario que se le señale por la Alcaldía.

1.4. Derechos y deberes. Quienes resulten nombrados para las plazas que se convocan tendrán los derechos y deberes inherentes a las mismas, como personal laboral de este Ayuntamiento, y los determinados con carácter general por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en el futuro.

1.5. Efectos vinculantes: Estas bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las personas que tengan interés directo en la convocatoria.

1.7. Régimen Jurídico aplicable: Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes bases y por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma

de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril aprobatorio del Texto Refundido Local.

- De aplicación específica: Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- De aplicatoria supletoria: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

2. Condiciones que deben reunir los aspirantes.

- Ser español/a.
- Tener cumplido 18 años y no exceder de 50 en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Acreditar la realización de estudios primarios.
- No padecer enfermedad o limitación física que le impida el desempeño de las funciones de Guarda Rural.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, conforme a lo previsto en la Ley de Incompatibilidades.
- Estar en posesión del permiso de las clases A-1 y B-1.
- Estar en posesión del permiso de armas o en disposición de poder obtenerlo.

3. Solicitudes.

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de presentar su solicitud en la que manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en el apartado anterior.

3.2. Presentación.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria o de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse por cualquiera de las formas que permite la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. Documentos.

A la solicitud habrán de acompañarse los justificantes, en originales o fotocopias compulsadas, de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.

3.4. Falta de requisitos.

Si alguna solicitud adoleciera de algún requisito, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hace se archivará su solicitud sin más trámites.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOP, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución de la Presidencia, por la que se apruebe la lista definitiva.

En dicha Resolución, que se hará pública, en la misma forma, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo

de las pruebas, así como la composición del Tribunal que habrá sido designado previamente por la Presidencia.

5. Tribunal examinador.

5.1. El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un Concejal por cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación Municipal.
- Un trabajador designado a propuesta de la representación de los trabajadores.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros que componen el Tribunal.

5.2. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, excepto el Secretario que sólo tendrá voz.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de los miembros titulares o suplentes indistintamente, teniendo competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y que no se encuentren previstas en estas Bases, siendo necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario.

5.4. Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a aquellos, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo.

5.5. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, resolviendo en caso de empate el voto de quien actúe como Presidente.

5.6. El Tribunal responsable de este proceso selectivo no podrá aprobar ni proponer el nombramiento de un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. A estos efectos se considerarán, por tanto, aprobados, exclusivamente, los que hayan superado todas las pruebas realizadas y obtengan mayor puntuación hasta completar el número de plazas convocadas.

5.7. EL Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

6. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

6.1. Para establecer el orden en que hayan de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

6.2. Con una antelación mínima de 15 días hábiles, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP, la relación definitiva de los aspirantes admitidos, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOP. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Los aspirantes, debidamente provistos de su DNI, serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios, y en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

7. Sistema de selección y calificación.

7.1. El procedimiento de selección constará de dos fases:

- Fase de concurso.
- Fase de oposición.

Fase de concurso.

Se valorarán por el Tribunal los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la solicitud.

La puntuación en la fase de concurso se sumará con carácter consuntivo a la obtenida en la oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

- Haber desempeñado trabajos de guardería de campo en el término de Lucena, por cada año 0,5 puntos, con un máximo de: 2 puntos.
- Haber realizado trabajos agrícolas o ganaderos en el término de Lucena del Puerto, por cuenta ajena o propia, por cada año 0,1 puntos, con un máximo de: 2 puntos.

Fase de oposición.

Consistirá en desarrollar las siguientes pruebas:

1. Escritura al dictado de un texto libremente designado por el Tribunal durante 15 minutos. Se valorará la ortografía, la caligrafía y la limpieza y presentación de la escritura.

2. Resolución de problemas de aritmética elemental referente a las cuatro reglas.

3. Contestar por escrito, dentro del plazo de 30 minutos, dos temas de los comprendidos en el Anexo I de esta convocatoria.

4. Relación de los parajes más importantes del término municipal y distancia aproximada al casco urbano, y camino de acceso a los mismos.

5. Redactar un parte sobre supuestos de infracciones que puedan cometerse tanto en propiedades particulares como públicas, con los supuestos que le señale el Tribunal.

Calificación de los ejercicios.

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose en su conjunto.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

8. Presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la fase de oposición se añadirán a cada uno de los aspirantes que hayan superado la misma, la puntuación obtenida en la fase de concurso, haciendo públicas el Tribunal las puntuaciones obtenidas por cada opositor en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, proponiendo a los dos que hayan obtenido mayor puntuación al Sr. Presidente para que proceda a su contratación laboral.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y que son:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificado médico de no padecer enfermedad, ni defecto físico que le incapaciten para el desempeño del cargo.
3. Justificante de poseer el carnet de conducir de las clases A-1 y B-1.
4. Justificante de escolaridad.

5. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

6. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad.

7. Certificado de antecedentes penales.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se acreditara que reúne los requisitos exigidos, no se procederá a la contratación, quedando anuladas todas las actuaciones respecto al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Una vez presentada la documentación a que se alude en la base 8 por los aspirantes seleccionados, o transcurridos los veinte días a que en ella se hace mención, se dictará por el Sr. Alcalde la oportuna Resolución, decretando la contratación de los propuestos que hayan cumplimentado tales requisitos.

Si en el plazo de diez días naturales, a partir de la notificación de la designación del órgano competente, no se presentase el aspirante seleccionado a firmar el oportuno contrato, se le tendrá por desistido y caducado el derecho a su contratación laboral.

Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ANEXO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Comunicaciones, citaciones y notificaciones.

Tema 5. Atribuciones del Alcalde.

Tema 6. Los Bienes de las Entidades Locales.

Lucena del Puerto, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES

I.- Objeto de la convocatoria.-

Primera. Se convoca para cubrir en propiedad las plazas de este Ayuntamiento que figuran en los anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la plantilla de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de esta Corporación, están dotadas de los haberes correspondientes al grupo de clasificación o categoría profesional que igualmente se especifica e incluidas en la Oferta de Empleo Pública de 1.997.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las bases y anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril; Ley 30/1984, de 2 de Agosto; Real Decreto 896/91, de 7 de Junio; Reglamento de

personal funcionario del Ayuntamiento de Lebrija y por otras disposiciones aplicables.

II.- Requisito de los aspirantes.-

Tercera. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos que pudieran exigirse en los anexos, los siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos quince años para la jubilación forzosa por edad. No se tendrá en cuenta éste último requisito cuando se acrediten cotizaciones suficientes para poder tener derecho a la jubilación forzosa por edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

f) Estar en posesión de los títulos exigidos y que se especifican en cada anexo.

g) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, figuren en cada anexo.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las bases anteriores y aquéllos que se establezcan en el anexo deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

III.-Solicitudes.-

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Sr. Alcalde y presentada en el Registro General con justificante de ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad correspondiente a los derechos de examen, que se fijan en cada anexo.

También se aportará la documentación que, de acuerdo con los baremos establecidos, puedan constituir mérito puntuable.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de un extracto de estas convocatorias en el "Boletín Oficial del Estado".

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IV.- Admisión de candidatos.-

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia", resolución de la Alcaldía con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, D.N.I. y, en su caso, causa de no admisión.

Las reclamaciones que se formularen contra ella serán resueltas expresamente y notificada al interesado.

Séptima. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales para solicitar su inclusión a partir del siguiente en que se haga pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, siempre y cuando acrediten, dentro de

dicho plazo, reunir las condiciones requeridas para ser admitidos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso se establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

Octava. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de integración social de minusválidos, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que puedan establecerse exclusiones por limitaciones físicas y psíquicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño normal de las tareas o funciones correspondientes.

Al efecto de lo contenido en el párrafo anterior, el aspirante deberá adjuntar certificación del Centro de Base de Minusválidos del Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre reconocimiento de su minusvalía y capacitación para el desempeño de las funciones propias de la plaza a que aspira, haciéndolo constar en la solicitud.

V.- Tribunales.-

Novena. El Tribunal calificador de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contrae la convocatoria, se designará a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlo cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia", así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, teniendo competencia y plena autoridad para cuantas incidencias se presenten y que no se hallen previstas en estas bases.

Sus decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto favorable del Presidente.

VI.- Desarrollo de los ejercicios.-

Décima. El calendario del inicio de las pruebas, hora y lugar de realización se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia". En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad y otros extremos que estimen convenientes.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado por el Tribunal.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "N", en su defecto por la letra "O" y así sucesivamente, conforme a la Resolución de 23 de Febrero de 1.996 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

VII.- Sistema de calificación.-

Undécima. Cuando se establezca en algún anexo fase de concurso, ésta será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar

las pruebas de la fase de oposición. En esta fase se procederá a la valoración de los méritos previamente aportados y acreditados por los aspirantes, aplicándose el baremo establecido en cada caso, no pudiendo sobrepasar esta fase un máximo de 4,5 puntos.

En la fase de oposición, todos los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo todos y cada uno de ellos de carácter obligatorio y eliminatorio para aquéllos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos. No obstante ello, en el anexo se especifican los sistemas de calificación por los que se regirán las distintas pruebas.

Las calificaciones de cada uno de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados, por cada miembro del Tribunal entre el número de los mismos, despreciándose las notas parciales máximas y mínimas cuando entre ambas exista una diferencia de 4 puntos o superior.

La puntuación definitiva y el orden de calificaciones estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso y en la oposición.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

VIII.- Puntuaciones y propuestas de nombramiento.-

Duodécima. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la calificación final y la relación de aspirantes propuestos por orden de puntuación final.

El número de aspirantes propuestos no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, quién formulará el correspondiente nombramiento o decretará su contratación laboral indefinida.

IX.- Presentación de documentos. Nombramiento.

Decimotercera. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones a que hace mención la base duodécima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentaren la documentación, perderán el derecho a su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al que les sea notificado el nombramiento.

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión en el plazo señalado perderán su derecho a la plaza.

Decimocuarta. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de ella, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lebrija, 6 de marzo de 1997.- El Alcalde, Antonio Torres García.

ANEXO I

PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

Número de plazas: 8

Perteneciente a:

- Escala: Administración General
- Subescala: Administrativa
- Denominación: Administrativo de Administración General
- Grupo: C
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al Grupo D, categoría de Auxiliar Administrativo, Auxiliar Delineación, Auxiliar de Clínica y similares, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en uno de los empleos referidos en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un representante de la Junta de Andalucía.
- b) Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
- c) Un representante de la Junta de Personal.
- d) Un técnico o experto designado por la Alcaldía.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de brigen, a elegir entre 3 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en las Funciones administrativas.

2.- La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación.

3.- Los recursos administrativos. Concepto y Clases: Recurso ordinario y de revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos.

4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Vocaciones. Actas y certificados de acuerdos.

5.- La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: sus componentes fundamentales.

6.- La ofimática: Tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo.

7.- Régimen Local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales.

8.- La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

9.- Concepto y clases de documentos oficiales, formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivos vivos o de gestión.

10.- Técnicas de redacción, elaboración y representación de los documentos. Especial referencia al Manual de Estilo administrativo.

11.- El Ayuntamiento de Lebrija: su organización. El Presupuesto Local: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

ANEXO II

PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO

Número de plazas: 1

Perteneciente a:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Auxiliar
- Denominación: Técnico Especialista Desarrollo Económico
- Grupo: C
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al Grupo D, categoría de Agente de Desarrollo, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente o

alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un representante de la Junta de Andalucía.
- b) Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
- c) Un representante de la Junta de Personal.
- d) Un técnico o experto designado por la Alcaldía.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA DESARROLLO ECONOMICO

- 1.- El desarrollo local y la promoción económica en el municipio de Lebrija.
- 2.- Ley de incentivos económicos regionales.
- 3.- Autoempleo como medida de fomento económico.
- 4.- Las medidas de promoción cooperativas y su repercusión en la economía local.
- 5.- La formación profesional ocupacional como instrumento de desarrollo.
- 6.- La agricultura como motor económico del municipio de Lebrija.
- 7.- Ayudas de la Unión Europea al sector agrario.
- 8.- FEOGA orientación.

9.- Subvenciones a la agroindustria en la Comunidad Autónoma Andaluza (Decreto 271).

10.- Ayuda a la incorporación de los jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma Andaluza (Decreto 204).

ANEXO III

PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD

Número de plazas: 1

Pertenece a:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Auxiliar
- Denominación: Técnico Especialista Electricidad
- Grupo: C
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al Grupo D, categoría de Encargado Electricista, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un representante de la Junta de Andalucía.
- b) Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
- c) Un representante de la Junta de Personal.
- d) Un técnico o experto designado por la Alcaldía.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de

la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD

- 1.- Nociones de alumbrado público.
- 2.- Lámparas de vapor de mercurio. Características y esquema de montaje.
- 3.- Lámparas de vapor de sodio. Características y esquema de montaje.
- 4.- Lámparas de halogenuros metálicos. Características y esquema de montaje.
- 5.- Lámparas fluorescentes de bajo consumo. Características y tipos.
- 6.- Descripción de un cuadro de mando y protección en alumbrado público.
- 7.- Tipos de encendido y apagado en los cuadros de alumbrado público.
- 8.- Tipos de reductores del flujo luminoso.
- 9.- Tipos de averías más frecuentes en alumbrado público.
- 10.- Tarifas eléctricas más usuales que se apliquen en alumbrado público.

ANEXO IV

PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA OBRAS

Número de plazas: 1

Perteneciente a:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Auxiliar
- Denominación: Técnico Especialista Obras
- Grupo: C
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al Grupo D, categoría de Encargado de Obras, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un representante de la Junta de Andalucía.
- b) Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
- c) Un representante de la Junta de Personal.
- d) Un técnico o experto designado por la Alcaldía.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA TECNICO ESPECIALISTA OBRAS

- 1.- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2.- Encofrado de pilares, vigas, jácenas y voladizos. Sus partes, tipos y modos de ejecución. Tiempos mínimos para desencofrar.
- 3.- El hierro en la construcción. Propiedades técnicas. Formas comerciales. Detalles de armado de una losa de escalera.
- 4.- Control de ejecución de fábricas de ladrillos para revestir o visto. Tipos de control, número y condiciones de rechazo.
- 5.- Control de calidad en la ejecución de zapatas de cimentación.
- 6.- Control de ejecución de tejados de teja curva. Tipos de control, número, forma y condiciones de rechazo.
- 7.- Rendimientos de trabajo según Convenio Colectivo del sector de la Construcción y Obra Pública de Sevilla y su provincia.
- 8.- La red de alcantarillado público. Partes. Ejecución de una red con tubería de hormigón de campana con junta de goma elástica.
- 9.- Pavimentación de calzada con bordillos y adoquines de granito.
- 10.- Precanalizaciones enterradas para servicios telefónicos. Partes y características.

11.- Urbanismo. Redes viarias: dimensionamientos, movimientos y obras de tierra.

ANEXO V

PLAZA DE TECNICO ESPECIALISTA OMIC

Número de plazas: 1

Perteneciente a:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Auxiliar
- Denominación: Técnico Especialista OMIC
- Grupo: C
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Ser funcionario de este Ayuntamiento y pertenecer al Grupo D, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un representante de la Junta de Andalucía.
- b) Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
- c) Un representante de la Junta de Personal.
- d) Un técnico o experto designado por la Alcaldía.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA TECNICO ESPECIALISTA OMIC

- 1.- Ley general para la defensa de consumidores y usuarios.
- 2.- La publicidad.
- 3.- Suministro de energía eléctrica.
- 4.- Suministro de agua.
- 5.- Suministro de gases licuados del petróleo (gas).
- 6.- Hojas de reclamaciones.
- 7.- Servicios de asistencia técnica.
- 8.- Los seguros.
- 9.- Vivienda.
- 10.- Agencias de viajes.

ANEXO VI

PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

Número de plazas: 12

Perteneciente a:

- Personal Laboral indefinido
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Auxiliar Administrativo, Auxiliar Delineación, Auxiliar de Clínica y similares, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.
- b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este

Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 4 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS

- 1.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- 2.- La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación.
- 3.- Los recursos administrativos. Concepto y Clases: Recurso ordinario y de revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
- 5.- La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: sus componentes fundamentales.
- 6.- La ofimática: Tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo.
- 7.- Régimen Local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales.
- 8.- La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.
- 9.- Concepto y clases de documentos oficiales, formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivos vivos o de gestión.
- 10.- Técnicas de redacción, elaboración y representación de los documentos. Especial referencia al Manual de Estilo administrativo.
- 11.- El Ayuntamiento de Lebrija: su organización. El Presupuesto Local: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

ANEXO VII

PLAZAS DE TECNICO ESPECIALISTA OBRAS

Número de plazas: 3

Perteneciente a :

- Personal Laboral indefinido
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.

- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Encargado de Obras, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.

b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZAS TECNICO ESPECIALISTA OBRAS

1.- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

2.- Encofrado de pilares, vigas, jácenas y voladizos. Sus partes, tipos y modos de ejecución. Tiempos mínimos para desencofrar.

3.- El hierro en la construcción. Propiedades técnicas. Formas comerciales. Detalles de armado de una losa de escalera.

- 4.- Control de ejecución de fábricas de ladrillos para revestir o visto. Tipos de control, número y condiciones de rechazo.
- 5.- Control de calidad en la ejecución de zapatas de cimentación.
- 6.- Control de ejecución de tejados de teja curva. Tipos de control, número, forma y condiciones de rechazo.
- 7.- Rendimientos de trabajo según Convenio Colectivo del sector de la Construcción y Obra Pública de Sevilla y su provincia.
- 8.- La red de alcantarillado público. Partes. Ejecución de una red con tubería de hormigón de campana con junta de goma elástica.
- 9.- Pavimentación de calzada con bordillos y adoquines de granito.
- 10.- Precanalizaciones enterradas para servicios telefónicos. Partes y características.
- 11.- Urbanismo. Redes viarias: dimensionamientos, movimientos y obras de tierra.

ANEXO VIII

PLAZAS DE TECNICO ESPECIALISTA JARDINERIA

Número de plazas: 3

Pertenece a :

- Personal Laboral indefinido
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertener a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Oficial Jardinería, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.

b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZAS TECNICO ESPECIALISTA JARDINERIA

- 1.- Arboles de hojas caducas. Definición y clases.
- 2.- Arboles de hojas perennes. Definición y clases.
- 3.- Palmeras. Definición y clases.
- 4.- Arbustos.
- 5.- Mantenimiento de un césped.
- 6.- Abonado y tratamientos fitosanitarios.
- 7.- Labores mantenimiento de un jardín.
- 8.- Poda.
- 9.- Plagas y enfermedades de los vegetales (jardinería): descripción y tratamiento.
- 10.- Escardas. Definición y clases.

ANEXO IX

PLAZA TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO

Número de plazas: 1

Pertenece a :

- Personal Laboral indefinido
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertener a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Encargado, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.
- b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO

- 1.- Mediciones y presupuestos.
- 2.- Evaluación del taller municipal en cuanto a Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 3.- Definición de las E.P.I. Componentes esenciales de las E.P.I. en el almacén municipal.
- 4.- Técnicas empleadas en pintura.
- 5.- Técnicas de soldadería.
- 6.- Principios básicos del funcionamiento de un motor de explosión.
- 7.- Tipos de madera y de máquinas más empleadas en carpintería.
- 8.- Descripción del funcionamiento de un equipo de aire acondicionado.
- 9.- Calderas. Definición, clases y funcionamiento.
- 10.-Perfiles comerciales en acero laminado en frío.

ANEXO X

PLAZA TECNICO ESPECIALISTA ALMACEN

Número de plazas: 1

Pertenece a:

- Personal Laboral indefinido

- Sistema de selección: Concurso-Oposición

- Forma de provisión: Promoción interna

- Derechos de examen: 2.000 Ptas.

- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertener a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Encargado, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.976, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.

b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA TECNICO ESPECIALISTA ALMACEN

- 1.- Movimientos mecánicos de materiales. Riesgos y medios de protección.
- 2.- Aspectos a considerar en el diseño de áreas de trabajo. Almacenes.
- 3.- Clases de fuego. Cadena del incendio. Prevención de incendio.
- 4.- Movimiento manual de cargas. Técnicas y métodos de trabajo.
- 5.- Protección de máquinas. Criterios legales y técnicos.
- 6.- Peligros derivados de las máquinas.
- 7.- Protección contra contactos eléctricos indirectos.

- 8.- Revisiones y comprobación en instalaciones eléctricas.
- 9.- Normas de seguridad para el operador de dumper.
- 10.- Normas de seguridad para el operador de retroexcavadora.

ANEXO XI

PLAZA TECNICO ESPECIALISTA EXTINCION INCENDIOS

Número de plazas: 1

Perteneciente a :

- Personal Laboral indefinido
- Sistema de selección: Concurso-Oposición
- Forma de provisión: Promoción interna
- Derechos de examen: 2.000 Ptas.
- Requisitos: Además de los establecidos en la tercera de las presentes bases, se requiere:

a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, Grupo D, categoría de Encargado, con una antigüedad mínima de dos años de servicio efectivo en el referido empleo.

b) Estar en posesión del título de Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en el empleo referido en el apartado a), o de cinco años y haber superado el Curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del R.D. 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, serán computables a efectos de la antigüedad referida en ambos apartados.

Tribunal calificador:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- a) Un Jefe de Servicio designado por la Alcaldía.
- b) Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Procedimiento de selección: Constará de las siguientes fases:

Fase de Concurso:

Valoración de méritos:

a) Servicios prestados:

0,20 puntos/mes de servicios prestados en este Ayuntamiento o empresas municipales en tareas propias de la plaza a ocupar o superiores.

b) Formación:

0,15 puntos por curso siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza convocada, sean impartidos por Instituciones Públicas y de duración no inferior a 40 horas o que no se justifique el número de horas del curso.

c) Méritos académicos:

Por titulaciones superiores a la exigida para la plaza a que se aspire y directamente relacionadas con el cometido de la misma, 1 punto. No se tomarán en consideración más de una, ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Fase de oposición:

Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de una hora, un caso práctico relacionado con las materias incluidas en el programa, exceptuando las materias cuyo conocimiento se ha acreditado en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de

origen, a elegir entre 2 propuestos por el Tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

PROGRAMA PLAZA TECNICO ESPECIALISTA EXTINCION INCENDIOS

- 1.- Clases de fuego.
- 2.- Agentes extintores. Breve descripción de cada uno.
- 3.- Extintores de polvo químico. Características. Tipos y aplicaciones.
- 4.- Extintores de CO2. Características. Tipos y aplicaciones.
- 5.- Características y funcionamiento del equipo de excarcelación.
- 6.- Tipos de máscaras. Características y empleo de las mismas.
- 7.- Equipo personal básico del bombero. Descripción.
- 8.- Técnicas básicas de socorrismo para bomberos.
- 9.- Cómo actuar en caso de accidente de tráfico. Normas generales de actuación.
- 10.- Equipo autónomo de respiración. Características y funcionamiento.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

CORRECCION de errores en los anuncios de bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en plantilla de funcionarios. (BOJA núm. 15, de 4.2.97).

1. Bases provisión dos plazas de Auxiliar Administrativo:

- En la página 1.358, segunda columna, Base 5.1, último párrafo, el artículo omitido del R.D. 896/91, de 7 de junio, es el número 4.

- En misma página y columna mentadas antes, en Base 5.3, primera línea, donde dice: «no actuar válidamente»; debe decir: «ni actuar válidamente».

- En la página 1.359, primera columna, Base 6.1, apartado A) Méritos profesionales, párrafo primero, segunda línea, donde dice: «cero como cero cinco puntos»; debe decir: «cero coma cero cinco puntos».

2. Bases provisión una plaza de Administrativo.

- En la página 1.360, segunda columna, se ha omitido íntegramente la Base 2, cuyo texto es el siguiente: «2. Requisitos de los aspirantes. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local se establecen el artículo 135 del R.D.L 781/86:

a) Ser español o española.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición».

- En la página 1.361, primera columna, Base 5.1, último párrafo, el artículo omitido del R.D. 896/91, de 7 de junio, es el número 4.

- En la misma página y columna mentadas antes, en Base 5.3, primera línea, donde dice: «no actuar válidamente»; debe decir: «ni actuar válidamente».

- En la página 1.361, segunda columna, Base 6.1, apartado A) Méritos profesionales, párrafo primero, segunda línea, donde dice: «cero como cero cinco puntos»; debe decir: «cero coma cero cinco puntos».

3. Bases provisión una plaza de Oficial de Servicios Múltiples:

- En la página 1.364, primera columna, Base 5.1, último párrafo, el artículo omitido del R.D. 896/91, de 7 de junio, es el número 4.

- En las mismas página y columna mentadas antes, en Base 5.3, primera línea, donde dice: «no actuar válidamente»; debe decir: «ni actuar válidamente».

- En las mismas página y columna mentadas antes, Base 6.1, apartado A) Méritos profesionales, párrafo primero, segunda línea, donde dice: «cero como cero cinco puntos»; debe decir: «cero coma cero cinco puntos».

- En la página número 1.365, segunda columna, Temario, los números ordinales de los temas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; debe ser los respectivos números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Cañete de las Torres, 25 de febrero de 1997.- El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA

EDICTO.

Don Rafael Sicilia Luque, Presidente de la Mancomunidad de la Subbética.

Hace saber: Que en la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de enero de 1997, en relación con el punto I «Modificación Estatutaria», se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 12 de los vigentes Estatutos, siendo su contenido el siguiente: Las plazas de Secretario/a Interventor/a y Tesorero/a, una vez creadas, independientemente o acumuladamente, se proveerán cuando la Comisión de Gobierno lo determine, entre funcionarios de habilitación nacional, conforme a la legislación vigente.

Hasta tanto se cubran o provean las plazas reglamentariamente, las funciones de los citados funcionarios serán desempeñadas por los habilitados nacionales de los pueblos que integran la Mancomunidad, según determine la Comisión de Gobierno.

2. Información pública durante el plazo de 30 días, que será anunciada simultáneamente en los tablones de edictos de los Ayuntamientos interesados, en el BOP y BOJA.

3. Remisión de este acuerdo al Consejo Andaluz de Municipios y a la Excm. Diputación Provincial para que informe en el plazo de 3 meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 21 de febrero de 1997.- El Presidente, Rafael Sicilia Luque.

IB JUAN GOYTISOLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 314/97).

Centro IB. Juan Goytisolo.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Antonia Ruiz Alonso, expedido el 31 de mayo de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Carboneras, 5 de febrero de 1997.- El Director, José María Lirola Térrez.

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

ANUNCIO. (PP. 732/97).

Yo, Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla, con despacho abierto en calle Rafael González Abréu, 16, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 3/96, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, y como deudores don Juan Antonio Martín Mesa y doña Manuela Fonseca Jiménez, sobre la siguiente finca:

Urbana: Número ciento cincuenta y nueve. Vivienda unifamiliar señalada con el número ciento cincuenta y nueve del Conjunto Residencial, Sector uno del Plan Parcial número dos, del Polígono Aeropuerto de Sevilla, que comprende las unidades de actuación dos-seis, dos-siete, tres-dos, tres-cuatro, tres-cinco, tres-uno -parte-, tres-nueve -parte-, y tres-ocho -parte-, definidas en el proyecto de modificación del Plan Parcial número dos, Sectores uno y dos, hoy Conjunto Ciudad Blanca, número 159. Tiene planta baja, alta y patio posterior, con una longitud de fachada de siete metros, cincuenta centímetros, y de fondo, quince metros, lo que hace un total superficie de solar ocupada por la vivienda de ciento doce metros, cincuenta decímetros cuadrados; la superficie construida en planta baja es de sesenta y tres metros cuadrados, y en alta, cincuenta y siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados; y la superficie útil de ambas plantas es de ochenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros cuadrados. Se distribuye: En planta baja, un porche, salón-comedor, cocina y baño; y en planta alta, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas a fachada principal y posterior. Linda: Por el frente, con zona elemento común del conjunto; por la derecha entrando, y por la izquierda, con las viviendas que respectivamente están señaladas en el conjunto con los números ciento sesenta y ciento cincuenta y ocho, y por el fondo, con propiedad del Patronato de la Guardia Civil.

Cuota: Cero enteros, seiscientos veinticinco milésimas por ciento.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número cuatro, al folio 107, tomo 2.362, libro 151, finca 7.863, por la 6.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Rafael Leña Fernández, en Sevilla, calle Rafael González Abréu, 16. 1.º

Segunda. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de abril de 1997, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de mayo de 1997, a las once horas; la tercera, en el suyo, para el día 24 de junio de 1997, a las once horas, y en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de julio de 1997, a las once horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta es de nueve millones seiscientos veinticinco mil pesetas; para la segunda, el 75% de dicha cantidad y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

Quinta. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Notario.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- **PICASSO**, Reyes Católicos, núm 17

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS, SL**, Cruz Conde núm. 19

JAÉN:

- **TÉCNICA UNIVERSITARIA**, Avda. de Madrid, 33

SEVILLA:

- **AL-ANDALUS**, Roldana, núm. 4 ● **BERNAL**, Pagés del Corro, núm. 43 ● **CÉFIRO**, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● **GUERRERO**, García de Vinuesa, núm. 35 ● **LA CASA DEL LIBRO**, Fernando IV, núm. 23 ● **LORENZO BLANCO**, Villegas, núm. 5 ● **PEDRO CRESPO**, Arroyo, núm. 55 ● **DÍAZ DE SANTOS, S.A.**, Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● **TÉCNICA AGRÍCOLA**, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63